

CONTENIDO

	Página
I. ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO.....	1
Sesión Preparatoria	1
Sesión Inaugural y Primera Sesión Plenaria	5
Segunda Sesión Plenaria	17
Tercera Sesión Plenaria	25
Sesión de Clausura	31
II. RESOLUCIONES	35
III. SUSCRIPCIÓN DEL INFORME.....	79
IV. DISCURSOS.....	83
Discurso de Bienvenida del Ministro de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento de Brasil en la Sesión Inaugural	85
Discurso del Director General del IICA en la Sesión Inaugural.....	89
Discurso de Clausura del Director General del IICA	106
V. ANEXOS.....	111
Temario.....	113
Lista de Participantes.....	115
Personal de la Reunión.....	123

ACTA DE LA REUNIÓN

ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA

La Vigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) se realiza de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Comité Ejecutivo y la Resolución IICA/CE/Res.-425(XXIV-0/04) de dicho órgano.

Los siguientes países conforman el Comité Ejecutivo 2005: Argentina, Barbados, Chile, Belice, Costa Rica, Estados Unidos de América, Granada, México, Perú, República Dominicana, Surinam y Uruguay.

SESIÓN PREPARATORIA

0.1 *Apertura*

0.1.1 La Sesión Preparatoria de la Vigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo inicia a las 8:35 horas del 13 de mayo de 2005, en la Sala Golden Tulip del Centro de Convenciones del Hotel Araucaria en Ribeirão Preto, Estado de São Paulo, Brasil. La sesión es presidida por el Sr. Phillippe Mathews, Representante de Haití, quien asume la presidencia siguiendo el orden de precedencia establecido en los reglamentos, ello debido a que el Representante de Guatemala, país que presidió la Décima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo celebrada en San José, Costa Rica entre el 22 y el 23 de julio de 2004, no está presente.

0.1.2 Están presentes los Representantes de los países miembros que integran el Comité Ejecutivo, con excepción del Representante de Uruguay.

0.2 Acuerdos

0.2.1 Temario de la reunión

Se aprueba el temario presentado en el documento IICA/CE/Doc.455(05). Se informa que en las carpetas de los Representantes se han incluido los documentos de trabajo y de carácter informativo de esta reunión; los cuales habrían sido puestos a disposición en formato electrónico en el sitio Web del IICA, en la sección correspondiente al Comité Ejecutivo, 45 días antes de la presente reunión, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 29 del Reglamento del Comité Ejecutivo, con excepción del Undécimo Informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA) y los currícula vitae de los candidatos para ser miembros del Comité de Revisión de Auditoría (CRA).

0.2.2 Comisiones de trabajo

Se acuerda integrar una comisión de trabajo que estudie las nominaciones a los Galardones Interamericanos en el Sector Rural y que recomiende al plenario los candidatos a quienes otorgar esos premios. Dicha comisión queda conformada por las Representantes de Argentina y México y el Representante de República Dominicana. Los señores Martín Ramírez y Guillermo Toro, Directores de Operaciones Regionales del Instituto para las regiones Andina y Sur respectivamente, asumen la secretaría de la comisión.

0.2.3 Elección del Presidente y del Relator de la reunión

El Comité elige como Presidente de la reunión al Sr. Víctor Villalobos, Coordinador de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) de México. Seguidamente el Representante de República Dominicana propone que el Sr. Rodolfo Coto Pacheco, Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, ocupe la Relatoría de la reunión, lo que es aprobado.

En consecuencia, la mesa directiva queda constituida de la siguiente forma:

Presidente:	Víctor Villalobos
Relator:	Rodolfo Coto Pacheco
Secretario <i>ex officio</i> :	Chelston W. D. Brathwaite

El Director General da la bienvenida a los Representantes de los países que integran el Comité Ejecutivo y de otros Estados Miembros del IICA que

participan como observadores, así como a los demás invitados. Felicita al Representante de México por el honor de presidir la reunión y al Representante de Costa Rica por su designación como Relator.

0.2.4 Duración de la reunión

El plenario acuerda clausurar la reunión el sábado 14 de mayo de 2005 a las 18:00 horas, según lo propuesto por la Secretaría Técnica de la reunión en el programa provisional de trabajo.

0.2.5 Fecha y hora límites para la presentación de propuestas

Se fija el viernes 13 de mayo a las 16:00 horas como la fecha y la hora límites para la presentación de nuevas propuestas y de proyectos de resolución.

0.2.6 Derecho de los países al voto

El Director General solicita la opinión del Asesor Legal con respecto a la aplicación del Artículo 24 de la Convención del Instituto, en cuanto al derecho al voto de aquellos Estados Miembros que tengan atrasado por más de dos ejercicios fiscales el pago de sus cuotas al Instituto.

El Asesor Legal explica los alcances de ese artículo. Señala que el Comité Ejecutivo puede permitir el ejercicio del voto a un determinado país, aun cuando se encuentre en condición de morosidad, cuando la falta de pago obedezca a circunstancias ajenas a la voluntad de ese Estado Miembro. Menciona que de los países que conforman el Comité Ejecutivo, a la fecha únicamente Perú se encuentra en condición especial, pero que ha venido cumpliendo el plan de pagos acordado con el Instituto.

El Director General reconoce los esfuerzos de los Estados Miembros para atender el problema de la morosidad en el pago de sus cuotas y para cumplir los planes de pago acordados. Asimismo, les agradece la intención y sus manifestaciones de continuar apoyando al Instituto.

Seguidamente el Presidente ofrece la palabra a los Representantes para que se pronuncien con respecto al derecho al voto del país en mora.

El Representante de los Estados Unidos de América recomienda que Perú participe en esta reunión del Comité Ejecutivo con plenitud de derechos.

Se acuerda que todos los Estados Miembros presentes puedan ejercer el voto.

0.3 Orden de precedencia de los Estados Miembros

De acuerdo con el artículo 41 del Reglamento del Comité Ejecutivo, el orden de precedencia para ocupar la presidencia de la reunión, en caso de ausencia del titular, se establece a partir de México, Estado Miembro cuyo Representante preside la reunión. Siguiendo el orden alfabético en español, corresponderá esa eventual responsabilidad al Representante de Perú.

0.4 Asuntos varios

0.4.1 Elección de un miembro del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)

El Secretario Técnico informa que de acuerdo con el temario propuesto debe elegirse un miembro del Comité de Revisión de Auditoría (CRA), debido a que el Sr. Luis Carlos Gutiérrez, de México, quien reemplazó a un compatriota suyo a partir de agosto de 2001, terminará en diciembre del año en curso su participación como integrante del CRA.

La Representante de México solicita la opinión del Asesor Legal con respecto a si el Sr. Gutiérrez podría ser electo por el Comité Ejecutivo para un período completo.

El Asesor Legal indica que las normas no son claras sobre ese aspecto particular, pero hay un precedente en la elección de un miembro de la Junta de Auditorías Externas de la OEA en condiciones similares.

El Representante de los Estados Unidos de América propone, secundado por el Representante de Costa Rica, que se nombre al Sr. Luis Carlos Gutiérrez como miembro del CRA por un período completo, es decir para el período 2006-2011, lo cual es aprobado por los Jefes de Delegación.

0.5 Cierre

Se levanta la sesión a las 10:05 horas.

SESIÓN INAUGURAL Y PRIMERA SESIÓN PLENARIA

1.1 Sesión Inaugural

- 1.1.1 La Sesión Inaugural de la Vigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo da inicio a las 10:25 horas del viernes 13 de mayo de 2005 bajo la presidencia del Sr. Víctor Villalobos, Representante de México.
- 1.1.2 El Director General manifiesta su satisfacción por la celebración de esta reunión del Comité Ejecutivo en la ciudad de Ribeirão Preto, centro del desarrollo de los agronegocios de la región centro-sur de Brasil. Agradece al Ministro de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento de Brasil, Sr. Roberto Rodrigues, por su interés en la reunión y por el apoyo brindado para su organización y celebración. Asimismo, les da la bienvenida a los Representantes de los Estados Miembros del Comité Ejecutivo, a los Representantes de otros países miembros del IICA presentes, al Representante de España (país asociado) y a los invitados especiales. Menciona que por lo general las reuniones del Comité Ejecutivo tienen lugar en la Sede Central del IICA, pero que en esta oportunidad, atendiendo la amable invitación del Gobierno de Brasil, se dispuso realizarla en la ciudad de Ribeirão Preto, Estado de São Paulo, para lo cual se contó con el apoyo técnico, financiero y logístico del Gobierno de Brasil. También indica el Director General que se dispuso trasladar el mínimo posible de funcionarios de la Sede Central y contar, en su lugar, con el eficaz apoyo del personal de la Oficina del IICA en Brasil.
- 1.1.3 El Sr. Roberto Rodrigues expresa que se siente honrado por haber aceptado el IICA el ofrecimiento de celebrar la reunión en Brasil. Indica que le es imposible continuar participando en la reunión, en vista de la crisis que enfrenta el sector agropecuario de su país, la cual requiere atención inmediata de su parte. Comenta que las condiciones climáticas adversas han provocado considerables pérdidas en la producción agrícola. Agrega que la sequía que afectó la parte sur de Brasil trajo consigo consecuencias negativas sobre las cosechas, incidió en el aumento de los costos de producción e hizo que los productores tuvieran dificultades para hacer frente a sus compromisos financieros. Otros factores que están incidiendo en la crisis son el alza en los precios del petróleo y las variaciones en la tasa cambiaria.

- 1.1.4 El Sr. Rodrigues también se refiere a los principales retos y oportunidades de la globalización y la apertura comercial. Reconoce que la apertura ofrece posibilidades de crecimiento y que deben adoptarse las medidas necesarias para reducir la brecha socioeconómica entre países pobres y países ricos, y entre los ricos y los pobres dentro de un mismo país, tarea que constituye el mayor desafío del siglo XXI. Por otra parte, destaca que Ribeirão Preto es una región de gran riqueza y desarrollo agrícola y rural, que cuenta con una avanzada estructura productiva agrícola y agroindustrial, en la que destaca la producción de granos, ganado, caña de azúcar, cítricos y café, así como la industria de maquinaria y equipos y los servicios de apoyo a la agricultura.
- 1.1.5 Finalmente, transmite un saludo cordial de bienvenida de parte del Presidente de la República de Brasil, el Excelentísimo Sr. Luiz Ignacio Da Silva, y manifiesta sus buenos deseos de una exitosa reunión. Indica que el Sr. Antonio Carlos Costa, Director de Acuerdos Comerciales del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento de Brasil, quedará como el Jefe de la Representación de Brasil.
- 1.2 **Primera Sesión Plenaria**
- 1.2.1 La Primera Sesión Plenaria da inicio a las 14:05 horas del viernes 13 de mayo de 2005 bajo la presidencia del Sr. Víctor Villalobos, Representante de México.
- 1.2.2 **Implementación del Plan de Mediano Plazo (PMP) del IICA 2002-2006**
- 1.2.2.1 El Director General presenta un informe de los avances y los resultados de su administración con respecto al proceso de transformación del Instituto en una organización moderna al servicio de los Estados Miembros y orientada a promover el desarrollo sostenible de la agricultura, la seguridad alimentaria y la prosperidad en las comunidades rurales. Señala la nueva responsabilidad que asume el Instituto, al convertirse en una institución asociada al Proceso de Cumbres de las Américas que debe apoyar a sus Estados Miembros en la implementación del Plan Agro 2003-2015. Menciona la importancia del nuevo modelo de cooperación técnica del IICA, sustentado en agendas nacionales y regionales de cooperación, las cuales son producto del diálogo y el consenso con las autoridades y el sector privado de los países y permiten que el Instituto brinde servicios de cooperación acordes con las prioridades y demandas nacionales y con el Plan de Mediano Plazo del Instituto.
- 1.2.2.2 Añade que el IICA, con el fin de hacer realidad su nueva visión estratégica, ha enfatizado la promoción de los agronegocios, el apoyo a las políticas y

negociaciones comerciales, la promoción de la tecnología e innovación, el impulso al desarrollo rural sostenible, el fomento a la capacitación y educación agrícolas y el apoyo a programas de sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos.

- 1.2.2.3 Con respecto al desarrollo de una estructura de gestión apropiada, destaca el fortalecimiento de las capacidades en las Oficinas del Instituto en los Estados Miembros, la eliminación de las Direcciones Regionales como instancia intermedia y la simplificación de la estructura organizacional de la Sede Central. Menciona las nuevas unidades establecidas y se refiere a la importancia del seguimiento y evaluación del desempeño para asegurar el cumplimiento de los planes y hacer un mejor uso de los recursos. Comenta que paralelamente a lo anterior la gestión financiera ha priorizado la recuperación de cuotas atrasadas, tarea que ha dado resultados positivos, gracias al empeño puesto por los Órganos de Gobierno del Instituto y al apoyo de los Gobiernos de los Estados Miembros.
- 1.2.2.4 El Director General también destaca el fortalecimiento de las alianzas con socios estratégicos y hace especial mención a las relaciones entre el IICA, la OEA, la FAO, la OPS y el BID. Asimismo, resalta los avances que se han logrado en los trabajos conjuntos que se desarrollan con el CATIE.
- 1.2.2.5 En relación con la gestión de recursos humanos, explica los avances en la renovación de los cuadros de personal y en la capacitación de funcionarios. Se refiere, asimismo, al nuevo sistema de evaluación del desempeño con base en resultados, el cual incentiva el mejoramiento del desempeño del personal, a los Premios del Director General a la Excelencia, mediante los cuales se reconocen las contribuciones sobresalientes derivadas tanto del trabajo individual como en equipo de los funcionarios, y a las modificaciones realizadas en el sistema de clasificación y remuneraciones del IICA.
- 1.2.2.6 Luego hace alusión al fortalecimiento de los mecanismos de comunicación interna y a los avances en la promoción de la imagen institucional, principalmente mediante la rendición de cuentas a los Estados Miembros y la difusión, en el ámbito de los países y en eventos internacionales, de las acciones del Instituto y de los resultados derivados de ellas.
- 1.2.2.7 Concluye su intervención haciendo referencia a la urgencia de emprender nuevas iniciativas que orienten al Instituto hacia una agenda de desarrollo; de manera que el IICA asuma un rol estratégico y de liderazgo en la modernización del sector rural y en la promoción de la seguridad alimentaria y el bienestar de las comunidades rurales. Para ello se requiere que todos

aquellos que son ciudadanos de las Américas trabajen en forma conjunta en beneficio de nuestra comunidad de naciones.

1.2.3 *Acciones y resultados de la cooperación técnica 2002-2005*

- 1.2.3.1 El Sr. Mario Seixas, Subdirector General Adjunto y Director de la Secretaría de Cooperación Técnica del IICA, agradece al Ministro de Agricultura de Brasil por haber ofrecido como sede de esta reunión del Comité Ejecutivo a Ribeirão Preto, centro de excelencia del agronegocio brasileño, y por todo el apoyo brindado al IICA para la realización de la reunión.
- 1.2.3.2 Seguidamente presenta los avances en la implementación del Plan de Mediano Plazo (PMP) del Instituto para el período 2002-2006, resaltando los principales logros de la cooperación técnica brindada por el IICA. Menciona que en esta se ha continuado poniendo énfasis en tres aspectos: a) impulso al enfoque intertemático, mediante el cual se ha logrado que las áreas técnicas brinden una respuesta integral a las demandas de los Estados Miembros; b) fomento a la cooperación horizontal entre países y regiones, fungiendo el IICA como un eficiente intermediario; y c) aplicación de la estrategia “trabajando juntos” en la ejecución de acciones y proyectos con los organismos del Sistema Interamericano, las organizaciones internacionales y las agencias de cooperación de los países desarrollados.
- 1.2.3.3 Señala también el Sr. Seixas que, en respuesta a la solicitud que los Estados Miembros formularon en la Duodécima Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), se ha avanzado considerablemente en la preparación del informe “Situación y Perspectivas de la Agricultura y la Vida Rural”.
- 1.2.3.4 Luego expone los principales resultados logrados mediante la ejecución de las agendas de cooperación técnica de nivel nacional, regional y hemisférico. Se refiere a los resultados más relevantes alcanzados en el ámbito de la agenda hemisférica en los temas de desarrollo de los agronegocios, políticas y negociaciones comerciales, tecnología e innovación, sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, desarrollo rural sostenible, educación y capacitación, y preparación de proyectos de inversión. Seguidamente presenta los logros más relevantes en las agendas de las regiones Andina, Sur, Central, Norte y Caribe. Luego hace referencia a las acciones realizadas en países miembros del Comité Ejecutivo y en Brasil. A continuación menciona algunas medidas tomadas para potenciar la cooperación técnica y reposicionar al Instituto como una organización de excelencia, entre ellas la implementación de tecnologías de información y comunicación, el lanzamiento de nuevos medios de comunicación (la revista electrónica COMUNIICA, boletines

electrónicos y otros) y la puesta en funcionamiento de sistemas especializados de información de las áreas técnicas.

- 1.2.3.5 Finalmente agradece el apoyo recibido de los Estados Miembros, el cual ha sido fundamental para generar y brindar mejores servicios de cooperación técnica.
- 1.2.3.6 La Representante de Argentina y los Representantes de Chile y Brasil agradecen las presentaciones sobre la implementación del Plan de Mediano Plazo del IICA 2002-2006, expresan su satisfacción por el apoyo suministrado por el IICA a sus países y destacan de forma especial la labor de apoyo al Consejo Agropecuario del Sur (CAS).
- 1.2.3.7 La Representante de Argentina destaca el trabajo de los grupos técnicos que apoyan al CAS y los logros de este. Deja constancia del interés de su país en el desarrollo de acciones en el área de la agroenergía. Comenta que Argentina ha sido sede de dos reuniones sobre biotecnología a las cuales el Instituto les brindó importante apoyo. Finalmente sugiere fortalecer la cooperación horizontal, a fin de impulsar iniciativas en los ámbitos regional y hemisférico.
- 1.2.3.8 Los Representantes de los Estados Unidos de América, de México y de Barbados agradecen las dos presentaciones sobre la implementación del Plan de Mediano Plazo del IICA 2002-2006, las cuales reflejan los avances en materia de reformas institucionales y el progreso alcanzado en los servicios de cooperación técnica brindados. Felicitan al Director General y al Subdirector General Adjunto y Director de la Secretaría Técnica por el empeño puesto en el cumplimiento de los mandatos de los Órganos de Gobierno del Instituto, tanto en lo referente a la transformación y modernización del Instituto como a la generación y prestación de servicios de cooperación técnica. El Representante de Barbados ve con beneplácito el apoyo que viene ofreciendo el IICA para avanzar en materia de agroturismo en la región de la CARICOM y destaca la incorporación del tema de la bioseguridad en la agenda del Instituto.
- 1.2.3.9 El Representante de Chile plantea que en el futuro deben fortalecerse las siguientes áreas: a) el tema del Codex Alimentarius; b) la integración del trabajo interagencial, respecto de lo cual cita como ejemplo el tratamiento conjunto con la FAO del tema de los controles transfronterizos; y c) la generación e innovación de tecnología que beneficie al pequeño productor, con énfasis en la agregación de valor a las cadenas agroproductivas.

- 1.2.3.10 El Representante Observador de Brasil manifiesta el interés especial de su país en el desarrollo de programas hemisféricos y acciones conjuntas en los campos de la bioenergía y la biotecnología. Comenta que en el marco del proceso de reestructuración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento, se han fortalecido instancias que facilitan ofrecer cooperación a los países de las Américas en nuevas áreas de interés en que Brasil ha desarrollado un liderazgo importante.
- 1.2.3.11 El Presidente de la reunión, en su calidad de Representante de México, indica que las áreas de acción de mayor importancia para su país son: a) la sanidad e inocuidad de los alimentos, b) la importancia de la sanidad en relación con el comercio, en especial en las regiones de frontera, y c) el desarrollo y transferencia de tecnologías, especialmente en las áreas de la bioenergía y la biotecnología. También destaca la importancia de fortalecer tanto alianzas que favorezcan la competitividad como esfuerzos regionales en desarrollo rural. Finalmente, insta al Instituto para que continúe satisfaciendo las nuevas demandas de sus Estados Miembros.
- 1.2.3.12 El Director General les agradece a los Representantes de los países participantes las reflexiones sobre el quehacer del IICA. Manifiesta que el Instituto es un instrumento para apoyar a los países en el desarrollo agrícola y rural. Considera que el IICA del siglo XXI debe caracterizarse por la capacidad para responder a las demandas de los países, rendir cuentas y garantizar la transparencia de sus operaciones.
- 1.2.3.13 Manifiesta su satisfacción por los comentarios con respecto al trabajo del CAS como instancia de cooperación, integración, diálogo y facilitación de la cooperación horizontal. Agrega que cuando las instancias regionales funcionan apropiadamente, como también lo hacen el CORECA y el CARICOM, se facilita y potencia la labor del IICA.
- 1.2.3.14 En relación con los comentarios del Representante de Chile, indica el Director General que el Instituto coordina acciones con otros organismos internacionales, para lo cual utiliza el enfoque “trabajando juntos”. Reconoce la necesidad e importancia de utilizar tecnologías modernas para solucionar los problemas de los pequeños productores, pero hay varios problemas que deben enfrentarse, tal como sus limitaciones para tener acceso a información y a recursos financieros.
- 1.2.3.15 En cuanto a lo planteado por el Representante Observador de Brasil, reitera el compromiso del Instituto para fortalecer sus capacidades, mejorar la cooperación en materia de biotecnología y bioenergía y procurar el desarrollo

de programas hemisféricos en esas áreas. Señala que para que el IICA impulse esos programas es esencial el aporte técnico y financiero de los Estados Miembros.

1.2.3.16 Con respecto a la participación del Representante de Barbados, enfatiza la importancia de desarrollar mecanismos nacionales y regionales eficaces para asegurar la seguridad alimentaria, especialmente en situaciones de desastres naturales, los que con frecuencia afectan la región.

1.2.3.17 Finalmente, el Director General se refiere a los comentarios del Representante de México y reafirma el compromiso institucional de impulsar el fortalecimiento de las temas de sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, biotecnología, bioenergía y comercio.

1.2.4 *Presentación del Director de la Oficina de Seguimiento del Proceso Cumbres de las Américas*

1.2.4.1 El Sr. Lizardo de las Casas, Director de la Oficina de Seguimiento del Proceso Cumbres de las Américas, explica por qué el tema de la agricultura y vida rural está siendo abordado en dicho proceso y cómo se ha logrado reposicionarlo con la participación de los ministros de agricultura. Luego expone las principales características del proceso ministerial y explica cómo se inserta en el proceso mayor de las Cumbres de las Américas. Termina su presentación refiriéndose al papel del IICA en esos dos procesos.

1.2.5 *Presentación sobre las relaciones IICA-CATIE y los avances en las acciones conjuntas*

1.2.5.1 El Sr. Mariano Olazábal, Director de Operaciones para la Región Central, presenta un informe de las actividades que el IICA y el CATIE han realizado en los países en el período 2002-2004. Cita que el trabajo conjunto se ha desarrollado en capacitación, asistencia técnica, políticas, información, estudios y proyectos. Concluye indicando que existe voluntad y compromiso de las autoridades de ambas instituciones para continuar fortaleciendo y profundizando sus relaciones mediante el trabajo conjunto. Señala la importancia de que los países generen orientaciones de política en cuyo marco esta alianza estratégica pueda desarrollarse y fructificar, y agradece la cooperación de los países, la cual considera que ha sido esencial en los avances logrados y los resultados obtenidos.

1.2.5.2 La Representante de Argentina destaca que su país es pionero en los temas de biotecnología y bioseguridad. Sugiere que debe encontrarse un mecanismo

para que temas de interés común sean trabajados de manera conjunta entre países y regiones. El Representante Observador de Ecuador se refiere a la exitosa experiencia de su país en el desarrollo del Proyecto Sanibanano, el cual ha permitido reducir de manera significativa los niveles de rechazo del banano, y expresa su interés en que se fortalezca la cooperación del IICA a su país.

- 1.2.5.3 El Presidente resalta la importancia de los foros y del papel del IICA para darles seguimiento a temas de alta prioridad para los Estados Miembros. Destaca el avance del trabajo conjunto del IICA y el CATIE. Reconoce que ambas instituciones afrontan limitaciones de recursos humanos y financieros, y propone analizar la posibilidad de que el CATIE y el IICA se fusionen. Plantea que el Comité Ejecutivo instruya a los Directores Generales de las dos instituciones para que presenten un informe de avance sobre las implicaciones de una posible fusión.
- 1.2.5.4 El Representante de Costa Rica manifiesta que es un honor para su país ser sede de ambas instituciones, e informa que se constituyó una comisión con participación del Gobierno, el IICA y el CATIE para analizar aspectos financieros y legales de esa posible fusión.
- 1.2.5.5 El Sr. José Emilio Araujo, Director General Emérito del IICA, explica que el CATIE fue creado durante su administración como un organismo con autonomía especial y vinculado al IICA. Considera que de hecho existe una fusión y que lo que se requiere es establecer una organización para el trabajo conjunto. Sugiere que en el análisis que se propone realizar se considere el origen de ambas instituciones.
- 1.2.5.6 El Sr. José Joaquín Campos, Subdirector General del CATIE, reafirma el compromiso de su organización en el fortalecimiento de las acciones conjuntas. Reconoce el empeño y el compromiso de los Directores Generales del IICA y del CATIE en ese sentido. Destaca que hay avances tangibles que reflejan este esfuerzo. Indica que las capacidades de ambas instituciones se complementan, y finalmente se refiere a la necesidad de trabajar de manera conjunta para apoyar de forma más eficaz a los países que deben enfrentar grandes desafíos y para aprovechar las oportunidades que se le presentan al sector agropecuario.
- 1.2.5.7 El Director General del IICA señala la importancia del trabajo conjunto e indica que ambos organismos se apoyan en aspectos de carácter administrativo, técnico y jurídico. Explica que el IICA es parte del Sistema Interamericano, en tanto el CATIE es una organización de carácter civil. Sugiere establecer planes de mediano plazo conjuntos. Recomienda establecer

un plazo perentorio para la presentación del informe sobre los resultados del trabajo de la Comisión IICA/CATIE/Gobierno de Costa Rica, para lo cual sugiere que se redacte un proyecto de resolución.

- 1.2.5.8 El Representante de los Estados Unidos de América propone crear una comisión con representantes de cada una de las regiones geográficas del IICA, para que participe en el análisis y ofrezca los puntos de vista de los países a la Comisión IICA/CATIE/Gobierno de Costa Rica.
- 1.2.5.9 El Director General comenta que existen Estados Miembros del IICA que actualmente no forman parte del CATIE y que tienen interés en participar en sus actividades.
- 1.2.6 Presentación sobre los Estados Financieros del Instituto 2004 e Informe de los Auditores Externos
- 1.2.6.1 La Sra. Karen Kleinheinz, Directora de Finanzas, presenta los Estados Financieros del Instituto 2004 y el Informe de los Auditores Externos. Explica que el reglamento financiero del IICA establece que una vez al año debe realizarse una auditoría externa e informa que la firma *Deloitte & Touche* realizó la auditoría correspondiente al año 2004. Recalca que las auditorías se efectuaron de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, y que los Estados Financieros del IICA han sido presentados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 1.2.7 Undécimo Informe Anual del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)
- 1.2.7.1 El Sr. Luis Carlos Gutiérrez, ciudadano de México y miembro del CRA, presenta el informe. Se refiere a los tres temas contenidos en dicho documento: (i) cuotas adeudadas, (ii) ingresos y gastos asociados con la tasa institucional neta (TIN), y (iii) mecanismos de control interno. Señala la importancia de reducir los adeudos de cuotas al Instituto y luego agradece a la actual Administración por la transparencia en la gestión financiera, por los exhaustivos informes financieros presentados al Comité Ejecutivo y por la amplia información puesta a disposición del CRA y de los Estados Miembros. Felicita al Director General y a su equipo de trabajo por el esfuerzo y la dedicación puestos en la modernización institucional y en la rendición de cuentas.

- 1.2.8 *Estado actualizado del pago de cuotas y avances en la recaudación de cuotas atrasadas*
- 1.2.8.1 La Sra. Karen Kleinheinz, Directora de Finanzas, explica los avances que se han registrado en la recaudación de cuotas adeudadas al IICA. Recuerda que la situación del atraso en las cuotas ha sido revisada en diversas oportunidades por la JIA, el CE y la CCEAG. Menciona que, mediante las resoluciones 392 de la JIA y 417 del CE, fueron adoptadas medidas para la recaudación de dichas cuotas. Indica que de los diez países que tenían retrasos en el pago de cuotas, seis alcanzaron el estatus al día o regular y cuatro realizaron los pagos solicitados o deben menos de tres cuotas. Finaliza su intervención destacando la importancia de que los Estados Miembros se mantengan al día en el pago de sus cuotas, para que el Instituto pueda seguir brindando la cooperación técnica con la calidad y la oportunidad que los Estados Miembros requieren.
- 1.2.8.2 El Director General agradece a los Estados Miembros los esfuerzos realizados para ponerse al día en el pago de cuotas, lo cual le permite al Instituto brindar una mejor y oportuna cooperación técnica.
- 1.2.9 *Proyecto de Programa Presupuesto 2006-2007 y Propuesta de Presupuesto Extraordinario*
- 1.2.9.1 El Sr. Yanko Goic, Jefe de la División de Presupuesto y Control, expone el Proyecto de Programa Presupuesto 2006-2007 y la propuesta de Presupuesto Extraordinario. Explica que el primero se basa en los siguientes lineamientos: (i) no se contempla un crecimiento de los fondos regulares, manteniéndose durante el bienio 2006-2007 el mismo monto que se ha venido asignando desde hace diez años, lo cual implica que las cuotas de los Estados Miembros se mantienen sin cambios; (ii) el detalle de la asignación de recursos según capítulos, áreas temáticas y unidades de la organización ha sido elaborado únicamente para el año 2006, en consideración de que en enero de 2006 se iniciará una nueva administración del Instituto; sugiere, por lo tanto, que el Comité Ejecutivo recomiende a la JIA que esta autorice al Comité para aprobar, en la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria de este, que se efectuará en 2006, la asignación detallada de los recursos del Fondo Regular para el período 2007; y (iii) la asignación de los recursos se sustenta en las agendas nacionales y regionales de cooperación técnica del Instituto y en las prioridades que emanan de los mandatos del proceso de Cumbres de las Américas, en particular para apoyar a los Estados Miembros en la implementación del Plan Agro 2003-2015.

- 1.2.9.2 Informa que el monto total de recursos presupuestados para el Fondo Regular es de US\$30 millones por año. De ese total US\$27,2 millones anuales corresponden a recursos de cuotas y US\$2,8 millones a recursos misceláneos. Añade que, de conformidad con los reglamentos vigentes, la propuesta de Programa Presupuesto muestra la asignación del Fondo Regular desglosada en tres capítulos: (i) Servicios Directos de Cooperación Técnica, (ii) Costos de Dirección, y (iii) Costos Generales y Provisiones. Los recursos de este último capítulo incluyen fondos para las reuniones de los órganos de gobierno del Instituto, seguros, pensiones y otros rubros que por su naturaleza especial no pueden ser asignados a unidades operativas de la organización.
- 1.2.9.3 Seguidamente presenta la propuesta de presupuesto extraordinario financiado con recursos del Subfondo General por un monto de US\$2.609.000,00. Explica que los recursos de este presupuesto se destinarían a financiar tres tipos de acciones prioritarias de relevancia estratégica: el desarrollo de capacidades para una efectiva aplicación del Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la OMC; inversiones en infraestructura tecnológica, equipo audiovisual y generadores eléctricos; y remodelación y mantenimiento de oficinas. Finalmente señala que la ejecución de ese presupuesto extraordinario queda supeditada a que durante el bienio se pueda recuperar un monto de cuotas atrasadas superior al monto de cuotas presupuestadas.
- 1.2.9.4 El Director General se refiere al problema presentado en el manejo de fondos en la Oficina del IICA en Surinam, aprecia el comentario que con respecto a esa situación realizó el Representante de Surinam y agradece la contribución de las autoridades y el Gobierno de ese país en la investigación del caso.
- 1.2.9.5 El Representante de los Estados Unidos de América reconoce al Director General, a la Directora de Finanzas y su equipo de trabajo el compromiso asumido para recuperar las cuotas atrasadas, y a los Estados Miembros los esfuerzos para cumplir con sus compromisos financieros con el Instituto.
- 1.2.9.6 La Representante de Argentina manifiesta su interés en conocer el detalle de los recursos destinados al Consejo Agropecuario del Sur (CAS).
- 1.2.9.7 El Jefe de Presupuesto y Control explica que los recursos asignados al CAS están reflejados en el documento, tanto los destinados a apoyar el funcionamiento de la Secretaría Técnica del CAS como los orientados a las acciones regionales en temas prioritarios para ese Consejo.
- 1.2.9.8 El Director General solicita al Jefe de Presupuesto y Control y al Director de Operaciones para la Región Sur que preparen un informe detallado de los

montos presupuestados para el bienio para financiar tanto la operación de la Secretaría del CAS como las actividades de cooperación asociadas al trabajo de ese foro.

1.2.10 Proyectos de resolución sobre los avances en la implementación del Plan de Mediano Plazo 2002-2006 y sobre el Informe Anual del IICA 2004

1.2.10.1 El Relator da lectura a ambos proyectos de resolución, los cuales se aprueban sin modificaciones.

1.2.11 Cierre

1.2.11.1 La Primera Sesión Plenaria se levanta a las 17:30 horas.

SEGUNDA SESIÓN PLENARIA

- 2.1 Apertura
- 2.1.1 La Segunda Sesión Plenaria da inicio a las 08:23 horas del 14 de mayo de 2005, bajo la presidencia del Sr. Víctor Villalobos, Representante de México.
- 2.2 Proyectos de resolución: Estados Financieros del IICA 2004 e Informe de los Auditores Externos; Undécimo Informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA); Designación de los Auditores Externos del IICA y el CATIE para el bienio 2006-2007; y Propuesta de Presupuesto Extraordinario 2006-2007 financiado con recursos del Subfondo General
- 2.2.1 El Relator da lectura a los cuatro proyectos de resolución, los cuales son aprobados sin modificaciones.
- 2.3 Proyecto de resolución del Proyecto de Programa-Presupuesto 2006-2007
- 2.3.1 El Relator da lectura al proyecto de resolución del Proyecto de Programa Presupuesto 2006-2007.
- 2.3.2 El Representante Observador de Canadá solicita que se le informe sobre la continuidad del Programa de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF), financiado originalmente por los Estados Unidos de América y actualmente por el IICA.
- 2.3.3 El Director General expresa la disposición del IICA para continuar brindando financiamiento al Programa con recursos del presupuesto extraordinario y, si ello no fuera posible, con recursos regulares.
- 2.3.4 La Representante de Argentina reitera su interés en conocer en detalle los fondos asignados al CAS.
- 2.3.5 El Jefe de la División de Presupuesto y Control ofrece un desglose de los recursos presupuestados para apoyar el funcionamiento de la Secretaría del CAS y para los proyectos regionales sobre temas que aborda el CAS, los cuales ascienden a un monto total de US\$781.102,00.
- 2.3.6 La Representante de Argentina y el Representante de Chile agradecen la eficiencia y la claridad con que se ha respondido a su solicitud de información

sobre los recursos presupuestados por el IICA tanto para la Secretaría del CAS como para acciones prioritarias de ese foro regional de ministros.

- 2.3.7 La Representante de México solicita que se le explique cómo serán financiadas las acciones en el área de biotecnología.
- 2.3.8 El Director General comenta que las actividades en biotecnología han sido financiadas con recursos destinados al Área de Tecnología e Innovación. Agrega que en el transcurso de la reunión se presentará una propuesta para elaborar un Programa Hemisférico en Biotecnología, para cuyo financiamiento se solicitará a los Estados Miembros que brinden apoyo en la consecución de recursos adicionales.
- 2.3.9 Se aprueba el proyecto de resolución del Programa-Presupuesto 2006-2007 sin modificaciones.
- 2.4 *Informes sobre el avance en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y de la Duodécima Reunión Ordinaria de la JIA*
- 2.4.1 El Sr. Fernando del Risco, Secretario Técnico de la Reunión, presenta ambos informes, en los que se muestra el avance en el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por los Órganos de Gobierno del Instituto, y detalla las acciones que la Dirección General ha desarrollado para dar cumplimiento a dichos mandatos.
- 2.5 *Presentación sobre la evolución de los biocombustibles y del mercado*
- 2.5.1 El Sr. Mario Seixas, Subdirector General Adjunto y Director de la Secretaría de Cooperación Técnica, introduce el tema, presenta al expositor Sr. Luiz Carlos Corrêa Carvalho y resume su trayectoria profesional. El Sr. Seixas destaca la importancia de los biocombustibles para la producción de energía y se refiere a su impacto en la modernización de la agricultura de Brasil, y en particular de la región de Ribeirão Preto.
- 2.5.2 El expositor explica los avances de Brasil en su exitosa experiencia en la producción de biocombustibles a partir de la caña de azúcar. Se refiere ampliamente a la evolución, oportunidades y expectativas de la bioenergía en el mercado. Agrega que la producción de bioenergía cada vez gana más adeptos en naciones interesadas en: reducir la emisión de gases nocivos, disminuir su factura petrolera y apoyar la modernización del sector agropecuario. También señala que la utilización de la caña de azúcar como

alternativa energética no solo asegura el abastecimiento de alcohol anhidro carburante, sino también estimula el desarrollo del sector agropecuario. Cita que la participación actual de los países de América en la producción mundial de alcohol es aproximadamente del 70%. Destaca que un rápido crecimiento de la producción bioenergética puede tener lugar en países en los que el azúcar y el etanol se producen a bajo costo. Añade que los países que deseen incursionar con éxito en la bioenergía deben considerar algunos aspectos claves, tales como la tecnología, las sinergias, la diversificación, la logística y acceso a los mercados globales.

- 2.5.3 El Representante Observador de Brasil, la Representante de Argentina y los Representantes de México, Costa Rica, los Estados Unidos de América y Chile felicitan al expositor por su excelente presentación.
- 2.5.4 El Representante Observador de Brasil y la Representante de Argentina consideran que la bioenergía es un tema prioritario para los Estados Miembros y proponen que sea incluido en la agenda de trabajo del IICA.
- 2.5.5 El Representante de Costa Rica comenta que desde hace más de un año en su país se conformó un equipo de trabajo que está impulsando la producción de biocombustibles a partir de la caña de azúcar y la palma aceitera.
- 2.5.6 El Representante de México relaciona la bioenergía con la biotecnología. Explica que la bioenergía califica como biotecnología blanca, la cual es una modalidad de biotecnología asociada al uso industrial que cuenta con una mayor aceptación en el ámbito mundial.
- 2.5.7 El Director General felicita al expositor y considera que su presentación ha motivado a reflexionar sobre la agricultura del futuro, para la cual serán fundamentales los avances en biotecnología, agroindustria y comunicaciones.
- 2.6 *Proyectos de resolución: Acciones en el área de la bioenergía; Informe de la Reunión 2005 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales y extensión de su período de vigencia; y Avance en el cumplimiento de las resoluciones de la Duodécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y de la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo*
- 2.6.1 El Relator da lectura a los siguientes proyectos de resolución: Acciones en el área de la bioenergía; Informe de la Reunión 2005 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales y extensión de su período de vigencia; y Avance en el cumplimiento de las resoluciones de la Duodécima Reunión

Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y de la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. Todos son aprobados sin modificaciones.

2.7 *Propuesta de acciones integradas en biotecnología y bioseguridad*

- 2.7.1 El Dr. Jorge Ardila, Director del Área de Tecnología e Innovación del IICA, presenta la propuesta “Bases para el Programa Hemisférico en Agrobiotecnología y Bioseguridad”. Destaca en su presentación la importancia de este nuevo y prioritario tema. Añade que la propuesta responde a la necesidad de los Estados Miembros de fortalecer sus marcos legales e institucionales para impulsar el desarrollo de las agrobiotecnologías (ABT) y garantizar su uso seguro. Indica que la Resolución 386 de la JIA otorga un mandato para reforzar la labor del IICA en ese campo. Finalmente, el Dr. Ardila explica que los componentes principales del Programa Hemisférico en ABT y Bioseguridad serían: (i) la captación y la divulgación a todos los países de las Américas de información relevante; (ii) el apoyo para el desarrollo y la actualización de los marcos de política sobre innovación tecnológica, (iii) el estudio de los impactos de las ABT en el comercio y en el desarrollo; (iv) el apoyo al desarrollo de marcos regulatorios que incentiven y normen las ABT; y (v) el impulso a actividades de investigación y desarrollo que permitan un amplio acceso de los países a las ABT.
- 2.7.2 Las Representantes de Argentina y México y los Representantes de Chile y los Estados Unidos de América agradecen al Dr. Ardila por su excelente presentación.
- 2.7.3 La Representante de Argentina destaca la necesidad de que los países cuenten con políticas y marcos regulatorios adecuados sobre organismos genéticamente modificados, para lo cual el IICA puede ofrecer su apoyo. Asimismo, sugiere que el Instituto se ocupe también de apoyar la participación de los países en los procesos internacionales de negociación en lo referente a las ABT, prestando atención a las restricciones de acceso a mercados. Agradece al IICA la invitación para que los países participen en la reunión de Montreal sobre el Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad, y sugiere que el Instituto verifique que los ministerios de agricultura estén representados en dicha reunión.
- 2.7.4 Los Representantes Observadores de Ecuador y El Salvador, la Representante de Argentina y el Representante de México resaltan la importancia de que el IICA brinde apoyo a los países para mejorar la percepción pública respecto a la producción y el uso de organismos genéticamente modificados.

- 2.7.5 El Representante de Chile menciona que en su país se ha definido una política de Estado en materia de tecnología e innovación. Considera que la productividad y la agregación de valor en las cadenas agroalimentarias deben ser el eje orientador de la investigación.
- 2.7.6 La Representante de México y el Representante de los Estados Unidos de América ofrecen compartir información y experiencias de sus países en el campo de las ABT.
- 2.7.7 El Sr. Jaime Campos Quiroga, Ministro de Agricultura de Chile se suma a las felicitaciones al Sr. Ardila y destaca que el tema tratado es crucial para el desarrollo agropecuario de los próximos años. Resalta la conveniencia de fortalecer la participación del sector privado en el tema y explica que en su país se han constituido consorcios tecnológicos que involucran a ese sector. Seguidamente menciona la importancia que debe tener el sector privado en la definición de las prioridades y en el financiamiento de investigaciones sobre ABT. También considera que la sociedad civil debe tener un papel más relevante en ese tema. Finalmente señala que las ABT son claves para que el sector silvoagropecuario pueda asumir un rol protagónico en la solución de la crisis energética.
- 2.7.8 El Presidente, en su condición de Representante de México, comenta acerca de la experiencia de los países norteamericanos. Pone a disposición del IICA el modelo de la NABI (North American Biotech Initiative), el cual considera puede ser replicado en otras regiones. Enfatiza en la importancia de desarrollar las capacidades locales, las cuales deben sumarse al esfuerzo aglutinador del IICA. Finalmente sugiere que el Instituto redoble esfuerzos para facilitar a los países el intercambio de experiencias e información.
- 2.7.9 El Director General reitera la anuencia del Instituto de fortalecer el tratamiento del tema de la biotecnología, dada su importancia estratégica para el desarrollo de la agricultura. Reconoce que la ausencia de marcos legales en dos terceras partes de los Estados Miembros obstaculiza los avances en esa materia. Luego se refiere a la relación de ese tema con la propiedad intelectual y a la visualización del IICA como instrumento de transferencia y promoción de la biotecnología. Añade que el desarrollo tecnológico tiene un alto costo y que debe haber disposición de los países para brindar recursos adicionales al Instituto con los cuales financiar esas actividades. Finalmente le responde a la Representante de Argentina que el IICA tomará las medidas pertinentes que garanticen la participación de los ministerios de agricultura en la Reunión de Montreal sobre el Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad.

- 2.7.10 El Presidente insta a los Estados Miembros que cuenten con la posibilidad de financiar su participación en la Reunión de Montreal a que declinen la ayuda ofrecida por el Instituto, con el fin de liberar recursos importantes con los cuales atender otras acciones relacionadas con el tema.
- 2.8 *Informe de avances en la elaboración del Informe sobre el Estado de la Agricultura y la Vida Rural en las Américas*
- 2.8.1 El Sr. Rafael Trejos, Coordinador de la Dirección de Planeamiento Estratégico y Modernización Institucional, presenta el informe de avances sobre la elaboración del Informe sobre el Estado de la Agricultura y la Vida Rural en las Américas. Caracteriza el entorno en el que se desenvuelve la agricultura y la vida rural en las Américas. Continúa con una apreciación sobre el desempeño de la agricultura y la vida rural en el período 1998-2002. Posteriormente señala las principales perspectivas y desafíos para la agricultura en los próximos años.
- 2.8.2 El Sr. Sergio Sepúlveda, Director de Desarrollo Rural Sostenible del IICA, presenta el informe especial sobre la agricultura como fuente de empleo e ingresos. Se refiere, en primer lugar, a la contribución de la agricultura en la generación de empleos e ingresos y a sus impactos socioeconómicos. A continuación describe el escenario actual y puntualiza los elementos y directrices de un nuevo modelo de desarrollo agrícola y rural. Finalmente, señala los rasgos que deben tener las nuevas políticas sectoriales para promover el desarrollo agrícola y el bienestar rural.
- 2.8.3 El Representante de Costa Rica considera que se ha ofrecido una información muy interesante. Comenta sobre dos experiencias exitosas del sector agrícola de exportación no tradicional de su país. La primera es la agricultura empresarial de flores, follajes y frutas; la segunda se relaciona con productos no tradicionales que son exportados directamente por pequeños productores.
- 2.8.4 El Representante de Chile reflexiona sobre la agricultura familiar. Considera que su abordaje es complejo y que es preciso invertir en ella. A continuación indica que en las políticas de desarrollo agrícola y rural deben considerarse algunos aspectos importantes; por ejemplo, se deben prever instrumentos para fortalecer los mercados ya existentes, debe impulsarse la organización asociativa de los pequeños agricultores y debe fomentarse el acceso de estos a mercados dinámicos. Además, hay que tener presente que la prosperidad rural no depende exclusivamente de la agricultura, pues el empleo no agrícola es muy relevante para impulsar la economía rural.

2.9 Presentación de candidatos a la Dirección General del IICA

2.9.1 El Presidente informa que el Sr. Billie A. Miller, Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Barbados, ha presentado, a nombre de su país y con el respaldo de los países del CARICOM, la candidatura del Sr. Chelston W. D. Brathwaite para su reelección como Director General del IICA para el período 2006-2010.

2.9.2 El Sr. Brathwaite, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo III del Reglamento Especial para la Elección del Director General del IICA, realiza su presentación como candidato al cargo de Director General para el período 2006-2010.

2.9.3 El Presidente agradece las palabras y el compromiso asumido por el Sr. Brathwaite. Asimismo, resalta el reconocimiento al personal del IICA que el Director General ha expresado en su mensaje.

2.9.4 El Representante de Barbados manifiesta su complacencia con la presentación, a nombre de su país y con el respaldo de los países del CARICOM, de la candidatura del Sr. Chelston W. D. Brathwaite para su reelección como Director General del IICA. Destaca la gestión excepcional realizada por el Director General en su presente administración.

2.9.5 Los Representantes de República Dominicana y de Costa Rica reconocen el extraordinario trabajo realizado por el Sr. Brathwaite como Director General, su dedicación y empeño en la modernización institucional y la eficiencia con que ha implementado su plan de mediano plazo, razones por las cuales apoyan su candidatura para reelección.

2.9.6 El Presidente hace referencia al reglamento para la elección del Director General y recuerda que, de acuerdo con la fecha programada para la próxima reunión ordinaria de la JIA, la fecha límite para presentar candidaturas vence el 14 de julio de 2005. No obstante, indica que con el consentimiento expreso de la JIA podrían presentarse candidaturas durante la celebración de la citada reunión.

2.10 Cierre

2.10.1 La Segunda Sesión Plenaria se levanta a las 13:15 horas.

TERCERA SESIÓN PLENARIA

- 3.1 Apertura
- 3.1.1 La Tercera Sesión Plenaria da inicio a las 14:30 horas del 14 de mayo de 2005, bajo la presidencia del Sr. Víctor Villalobos, Representante de México.
- 3.2 Proyecto de resolución sobre los avances en la elaboración del Informe sobre el Estado de la Agricultura y la Vida Rural en las Américas
- 3.2.1 El Relator da lectura al proyecto de resolución sobre los avances en la elaboración del Informe sobre el Estado de la Agricultura y la Vida Rural en las Américas, el cual se aprueba sin modificaciones.
- 3.3 Proyecto de resolución sobre el fortalecimiento de las relaciones IICA-CATIE y el avance en los trabajos conjuntos
- 3.3.1 El Relator da lectura al proyecto de resolución sobre el fortalecimiento de las relaciones IICA-CATIE y el avance en los trabajos conjuntos, el cual es aprobado después de designarse a representantes de Argentina, Barbados, Perú, México y Estados Unidos de América para que, conjuntamente con el IICA, el CATIE y el Gobierno de Costa Rica, cumplan con el resolutive 3 de esa resolución.
- 3.4 Galardones Interamericanos en el Sector Rural
- 3.4.1 El Representante de República Dominicana, en nombre de la Comisión de Galardones Interamericanos en el Sector Rural, explica el procedimiento seguido por la comisión en su proceso de selección de los nominados a los Premios Interamericanos. Las personas y organizaciones recomendadas por la Comisión son las siguientes: (i) Sr. Miguel Holle Osterdart, de Perú; para la Medalla Agrícola Interamericana 2003-2005; (ii) Sra. Fresia Enriqueta del Carmen Zúñiga Pérez, de Chile, para el Premio a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural 2003-2005; (iii) Srta. Ximena Rocío Cadima Fuentes, de Bolivia, para el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes 2003-2005; y (iv) el Centro de Inseminación Artificial de la Universidad Austral de Chile, para el Premio Interamericano a la Contribución Institucional al Desarrollo Agrícola y Rural 2003- 2005.

- 3.4.2 Asimismo la Comisión nombra a las siguientes personas y organizaciones para que se les otorgue mención honorífica: (i) al Sr. Nelson Estrada Ramos, de Colombia, en la Medalla Agrícola Interamericana 2003-2005; (ii) a la Sra. Grace Cereceda Sangster de Cabanilla, en el Premio a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural 2003-2005; y (iii) a la empresa Sandals Resort International, que opera en Santa Lucía, en el Premio a la Contribución Institucional al Desarrollo Agrícola y Rural 2003-2005.
- 3.5 *Proyecto de resolución sobre los Galardones Interamericanos en el Sector Rural 2003-2005*
- 3.5.1 El Relator da lectura al proyecto de resolución sobre los Galardones Interamericanos en el Sector Rural 2003-2005, el cual se aprueba.
- 3.6 *Avances sobre la Reunión Ministerial de Agricultura y Vida Rural y la Decimotercera Reunión Ordinaria de la JIA*
- 3.6.1 El Director General menciona que, mediante la resolución 387 aprobada en su Duodécima Reunión Ordinaria, celebrada en Panamá, la Junta Interamericana de Agricultura aceptó el ofrecimiento de sede del Gobierno del Ecuador para realizar la Reunión Ministerial de Agricultura y Vida Rural y la Decimotercera Reunión Ordinaria de la JIA en Guayaquil. Indica que a principios de año la Dirección General firmó un acuerdo con el Gobierno de ese país para realizar ambas reuniones en esa ciudad. Informa que el Sr. Jorge Hernán Chiriboga, Viceministro de Agricultura de Ecuador, ofrecerá un informe con respecto a la situación imperante en su país.
- 3.6.2 El Presidente da la palabra al Sr. Viceministro de Agricultura de Ecuador, quien presenta un informe detallado de la evolución reciente de la economía en general, del sector agropecuario y de la situación política de su país. Reitera el compromiso de su Gobierno para hospedar la próxima Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural en las Américas, que se realizará en Guayaquil del 30 de agosto al 1.º de setiembre. En el marco de esa reunión se realizarán la Tercera Reunión Ministerial en el contexto del proceso Cumbres de las Américas y la Decimotercera Reunión Ordinaria de la JIA. Por otro lado, hace referencia a las acciones realizadas en Ecuador en cumplimiento al Plan AGRO 2003-2015, destacándose la celebración de foros y seminarios de socialización con el sector público, gremios, cámaras de agricultura, universidades, escuelas politécnicas, colegios profesionales y organismos internacionales. Asimismo, informa sobre la elaboración del informe nacional de avance en el cumplimiento del Plan Agro 2015, el cual fue presentado a la Cancillería y a la Secretaría Técnica a cargo del IICA, y sobre la propuesta de agenda 2006-2007 para el

cumplimiento de ese plan. Seguidamente se refiere a la formulación de un proyecto de desafíos futuros, en el que principalmente han abordado el fomento y la creación de políticas de Estado sectoriales, el desarrollo de economías incluyentes que sean equitativas y sostenibles, el apoyo a las agendas internas para el desarrollo y el mantenimiento de espacios de diálogo público-privado orientados a lograr acuerdos sobre problemas estructurales y coyunturales. Manifiesta el entusiasmo y la complacencia de su Gobierno por la celebración de las dos reuniones mencionadas en Guayaquil, y reitera a todos los Estados Miembros la invitación a ambas.

- 3.6.3 El Presidente da las gracias al Gobierno del Ecuador por la presentación y por refrendar el compromiso de su Gobierno para la celebración de las dos reuniones en Guayaquil a finales de agosto.
- 3.6.4 El Representante de los Estados Unidos de América agradece al Gobierno de Ecuador su ofrecimiento como anfitrión de esas reuniones y espera que en ellas se dé un diálogo productivo sobre el papel del IICA para mejorar la agricultura y la vida rural de las Américas.
- 3.6.5 El Secretario Técnico informa sobre las acciones que en los aspectos administrativos y logísticos se vienen desarrollando para la organización de la reunión. También da lectura a la carta remitida por el Sr. Pablo Rizo Pastor, Ministro de Agricultura y Ganadería de Ecuador, en la cual el Gobierno de este país ratifica el ofrecimiento de sede para la Tercera Reunión Ministerial en el marco del proceso Cumbres de las Américas y para la Decimotercera Reunión Ordinaria de la JIA.
- 3.6.6 Concluida la lectura de la carta de ratificación del ofrecimiento de sede, el Presidente solicita a la audiencia un aplauso para Guayaquil, sede de las reuniones.
- 3.7 *Proyectos de resolución sobre el temario de la Decimotercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y proyecto de resolución sobre biotecnología y bioseguridad agrícolas*
- 3.7.1 El Relator da lectura a los proyectos de resolución sobre el temario de la Decimotercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y sobre biotecnología y bioseguridad agrícolas. Ambos se aprueban sin modificaciones.

- 3.8 *Proyecto de resolución sobre la fecha y sede de la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo*
- 3.8.1 El Relator da lectura al proyecto de resolución sobre la fecha y sede de la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, la cual se aprueba sin modificaciones.
- 3.9 *Proyecto de resolución sobre medidas revisadas para la recaudación de cuotas adeudadas al Instituto*
- 3.9.1 El Relator da lectura al proyecto de resolución sobre medidas revisadas para la recaudación de cuotas adeudadas al Instituto.
- 3.9.2 El Asesor Legal comenta que en el Anexo 1 del proyecto de resolución aparece un documento que aclara aspectos operativos de las resoluciones 392 de la JIA y 417 del Comité Ejecutivo.
- 3.9.3 Los Representantes de los Estados Unidos de América y el Representante Observador de Canadá elogian el trabajo realizado por la Secretaría y destacan la importancia de las medidas que la JIA y el Comité Ejecutivo han adoptado para facilitar la recaudación de las cuotas adeudadas al Instituto. Además, reconocen el progreso logrado en la recaudación de cuotas en el 2004 y en lo que va del 2005, lo que se refleja en una mejora en las finanzas de la organización.
- 3.9.4 El Representante de los Estados Unidos de América propone el siguiente ajuste al proyecto de resolución: en la sección V-B.1, correspondiente a países que adeudan al IICA “mas de dos años fiscales completos pero menos de tres”, agregar en el literal e. que el monto de recursos regulares asignados para proyectos en el país se reducirá en un 10%, lo cual es aceptado.
- 3.9.5 La Representante de Argentina señala que se debería analizar el documento en detalle, lo cual demandaría mucho tiempo, por lo que recomienda que se someta la propuesta a la consideración de la CCEAG.
- 3.9.6 Los Representantes de Estados Unidos y Canadá recomiendan someter la resolución a la consideración de la JIA en su próxima reunión ordinaria, debido a que el tema ya ha sido largamente discutido en las reuniones de la CCEAG y el Comité Ejecutivo.
- 3.9.7 El Director General aclara que no se trata de un documento nuevo, sino de un texto en que solo se realiza un mejor ordenamiento de lo dispuesto en la

Resolución 392 de la JIA y 417 del Comité Ejecutivo. Agrega que el texto es coherente con las disposiciones del Artículo 24 de la Convención del Instituto. Indica, por último, que el proyecto de resolución solo representa una mejor organización de normas aprobadas previamente, con lo cual se facilitará su aplicación.

3.9.8 Las anteriores aclaraciones del Director General son respaldadas por el Asesor Legal, quien indica que el único cambio que se incluye es el propuesto por la Delegación de los Estados Unidos de América.

3.9.9 La Representante de México sugiere que el proyecto de resolución sea aprobado con su contenido actual y que cualquier observación relativa a este sea remitida a la Secretaría Técnica antes de ser sometido a consideración de la JIA.

3.9.10 El proyecto de resolución sobre las medidas revisadas para la recaudación de cuotas adeudadas al Instituto se aprueba con la modificación indicada, por el Representante de los Estados Unidos de América.

3.10 *Otros asuntos*

3.10.1 El Representante Observador de Canadá expresa su preocupación por el hecho de que las presentaciones que se distribuyeron en sala de las exposiciones de varios temas se ofrecieron en un solo idioma, lo cual dificultó su comprensión.

3.10.2 El Presidente ofrece disculpas y solicita a la Secretaría Técnica tomar las medidas pertinentes para subsanar esa situación.

3.10.3 El Secretario Técnico agradece la observación y señala que durante las distintas sesiones se ofreció la traducción simultánea de las presentaciones. Sin embargo, para atender la justificada solicitud formulada en sala por Canadá para la próxima reunión ordinaria de la JIA, se adoptarán las siguientes medidas: (i) establecimiento de una fecha límite para la recepción de las presentaciones; y (ii) traducción a los cuatro idiomas de las presentaciones.

3.11 *Cierre*

3.11.1 La Tercera Sesión Plenaria se levanta a las 16:15 horas.

SESIÓN DE CLAUSURA

4.1 Apertura

4.1.1 La Sesión de Clausura se inicia a las 16.17 horas del 14 de mayo, bajo la presidencia del Sr. Víctor Villalobos, Representante de México.

4.2 Ceremonia de reconocimiento al Dr. José Emilio Araujo

4.2.1 En una ceremonia especial el Comité Ejecutivo reconoce los importantes aportes del Dr. José Emilio Araujo, quien fue Director General del IICA en el período 1970-1982 e impulsó, con notable acierto y sensibilidad diplomática, la transformación del Instituto de una institución de investigación y enseñanza a una de cooperación técnica de ámbito hemisférico, con una Sede Central, Direcciones Regionales y Oficinas en los países miembros, los cuales conformaron un sistema integrado para la cooperación.

4.2.2 Entre los principales logros del Dr. Araujo se mencionan la proyección hemisférica y humanista del Instituto, la suscripción de la nueva Convención del IICA y el Plan General adoptado en 1970, documentos en que se define como misión del Instituto apoyar a los países para estimular y promover el desarrollo rural como medio para alcanzar su desarrollo general. Otros importantes logros fueron la incorporación al IICA de Canadá y de los países del Caribe angloparlante y la creación del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), mediante un acuerdo entre el IICA y el Gobierno de Costa Rica.

4.2.3 El Director General del IICA entrega al Dr. Araujo una placa conmemorativa y con emotivas palabras hace referencia a las calidades personales y a los valiosos aportes de don José Emilio al Instituto y a la modernización de la agricultura y el desarrollo rural en las Américas.

4.2.4 El Dr. Araujo, Director Emérito del IICA, agradece el homenaje. Seguidamente hace un rápido recuento de su trayectoria profesional y, en particular, de sus servicios al Instituto. Finalmente manifiesta su complacencia por la placa que le ha sido entregada y agradece el reconocimiento recibido.

4.3 *Palabras del Director General*

4.3.1 El Sr. Chelston W. D. Brathwaite hace un recuento de los temas de la agenda de la reunión y concluye que esta ha sido muy exitosa, no solo por haberse cumplido tan copioso programa de trabajo, sino por los importantes aportes que han surgido para los países de la Región.

4.3.2 En su reflexión final el Director General menciona que vivimos en una aldea global en la que los problemas son de naturaleza multinacional. Reitera la importancia de que los Gobiernos reconozcan a la agricultura como un sector estratégico para el desarrollo de las naciones. Indica que es necesario encontrar soluciones para problemas comunes del sector rural. Hace referencia a la importancia de la cooperación técnica brindada por el Instituto a sus Estados Miembros. Señala que los países cuentan con el Instituto como un socio estratégico que mediante el trabajo conjunto les puede ayudar a actuar con mayor rapidez y flexibilidad para enfrentar con éxito los nuevos desafíos y aprovechar las nuevas oportunidades. En tal sentido el Director General afirma que “si no trabajamos juntos, fracasaremos; si lo hacemos juntos, el éxito será nuestro”.

4.4 *Agradecimientos*

4.4.1 El Director General destaca la presencia del Ministro de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento de Brasil, a quien le agradece la invitación y el apoyo del Gobierno de Brasil para la realización de la reunión. Seguidamente destaca que, gracias a la labor y al talento del Presidente y del Relator, fue posible lograr los objetivos previstos. Agradece la labor desarrollada por el personal que participó en la preparación y realización de la reunión: el Secretario Técnico, Sr. Fernando Del Risco; el Dr. William Berenson, Asesor Legal de la OEA y del IICA; la Sra. Leda Ávila y su equipo de la Unidad de Eventos Oficiales; el Dr. Carlos Basco, Representante del IICA en Brasil; los funcionarios de la Oficina del IICA en este país; las señoritas de la Universidad Estatal Paulista (UNESP), ubicada en Jaboticabal, quienes atendieron en sala; los traductores; los redactores de actas; el personal de seguridad; los empleados del Hotel Plaza Araucaria; la prensa y los encargados de los servicios de ambulancia y salud.

4.4.2 Finalmente el Sr. Brathwaite agradece a los Estados Miembros el apoyo que le han brindado a su gestión en los últimos cuatro años y se despide diciendo “Nos vemos en Guayaquil”.

4.5 *Palabras del Presidente del Comité Ejecutivo*

- 4.5.1 El Presidente del Comité Ejecutivo agradece la labor desarrollada por el Sr. Rodolfo Coto, Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, quien fungió como Relator de la reunión. También expresa su agradecimiento al personal de la Unidad de Eventos Oficiales del IICA, a los traductores e intérpretes, a los redactores de actas, al personal de sala y a los funcionarios de la Oficina del IICA en Brasil. Destaca en forma especial el apoyo brindado al evento por el Sr. Roberto Rodríguez, Ministro de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento del Brasil, y por la Gobernación de Ribeirão Preto.

4.6 *Cierre y suscripción del informe final de la reunión*

- 4.6.1 El Sr. Víctor Villalobos, en su calidad de Presidente de la reunión, y el Director General del Instituto suscriben el informe de la reunión.

4.7 *Clausura*

- 4.7.1 La Vigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se clausura a las 17:35 horas del 14 de mayo de 2005.

RESOLUCIONES

<i>Número</i>	<i>Título</i>	<i>Página</i>
A. POLÍTICA INSTITUCIONAL, SERVICIOS DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES		
Res. 426	Avances en la Implementación del Plan de Mediano Plazo 2002-2006.....	37
Res. 427	Informe Anual del IICA 2004.....	38
Res. 428	La Biotecnología y la Bioseguridad Agrícolas.....	39
Res. 429	Acciones en el Área de la Bioenergía.....	41
Res. 430	Avances en la Elaboración del Informe sobre la Situación de la Agricultura y la Vida Rural en las Américas.....	43
Res. 431	Fortalecimiento de las Relaciones IICA-CATIE y Avance en los Trabajos Conjuntos.....	45
B. ASUNTOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS		
Res. 432	Estados Financieros del IICA 2004 e Informe de los Auditores Externos.....	47
Res. 433	Undécimo Informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)...	49
Res. 434	Designación de los Auditores Externos del IICA y del CATIE para el Bienio 2006-2007.....	50
Res. 435	Medidas Revisadas para la Recaudación de Cuotas Adeudadas al Instituto.....	51
Res. 436	Proyecto de Programa Presupuesto 2006-2007.....	60

<i>Número</i>	<i>Título</i>	<i>Página</i>
Res. 437	Propuesta de Presupuesto Extraordinario 2006-2007 Financiado con Recursos del Subfondo General.....	64
 C. ASESORAMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL		
Res. 438	Informe de la Reunión 2005 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales y Extensión de su Período de Vigencia.....	67
 D. DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL IICA Y DE LA REUNIÓN MINISTERIAL EN EL PROCESO CUMBRES DE LAS AMÉRICAS		
Res. 439	Galardones Interamericanos en el Sector Rural 2003-2005.....	69
Res. 440	Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Duodécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y de la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.....	71
Res. 441	Temario de la Decimotercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).....	72
Res. 442	Fecha y Sede de la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.....	77

IICA/CE/Res. 426 (XXV-O/05)
13 y 14 de mayo de 2005
Original: español

RESOLUCIÓN N.º 426

**AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL
PLAN DE MEDIANO PLAZO 2002-2006**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Quinta Reunión Ordinaria,

VISTAS:

La presentación del Director General sobre los avances en el proceso de transformación del IICA en el período 2002-2006 y la presentación del Subdirector General Adjunto sobre las acciones y resultados de la cooperación técnica en el período 2002-2005.

CONSIDERANDO:

Que el Comité Ejecutivo, mediante la Resolución IICA/CE/Res.364 (XXII-O/02) de octubre de 2002, aprobó el Plan de Mediano Plazo (PMP) 2002-2006 del IICA, por delegación expresa de la Junta Interamericana de Agricultura;

Que el referido PMP ha constituido el marco de referencia para las acciones de cooperación del Instituto y para su proceso de transformación y modernización;

Que el Comité Ejecutivo ha tomado conocimiento de los avances y resultados logrados en el proceso de implementación del PMP 2002-2006.

RESUELVE:

Reconocer los logros del Director General y los funcionarios del Instituto en el proceso de transformación y modernización del IICA, así como los resultados de la labor de cooperación en beneficio de la modernización de la agricultura y la prosperidad de las comunidades rurales en las Américas.

IICA/CE/Res. 427 (XXV-O/05)

13 y 14 de mayo de 2005

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 427**INFORME ANUAL DEL IICA 2004**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Quinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 458(05), “Informe Anual 2004 del IICA”.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4.f del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que a ese Órgano de Gobierno le corresponde recibir, analizar y aprobar el Informe Anual de las actividades realizadas por la Dirección General y tomar la acción que corresponda;

Que la Dirección General elaboró, publicó y distribuyó el Informe Anual 2004 del IICA, cuyo formato y contenido responden a las recomendaciones de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y a lo dispuesto en la Resolución IICA/CE/Res.307(XVIII-O/98) de la Décima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo;

Que el informe en referencia da cuenta de las actividades de cooperación realizadas por el Instituto en el año 2004 y reseña asuntos importantes de la vida institucional en sus aspectos programáticos, presupuestarios y financieros, y que la información detallada sobre la ejecución de los proyectos, acuerdos, convenios y contratos extra-cuotas se encuentra disponible para consulta en el sitio Web del Instituto (www.iica.int).

RESUELVE:

Aprobar el Informe Anual del IICA 2004.

IICA/CE/Res. 428 (XXV-O/05)
13 y 14 de mayo de 2005
Original: inglés

RESOLUCIÓN N.º 428

LA BIOTECNOLOGÍA Y LA BIOSEGURIDAD AGRÍCOLAS

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Quinta Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), mediante la Resolución IICA/JIA/Res.386(XII-O/03), le encomendó al IICA que realizara las convocatorias necesarias, en consulta con sus Estados Miembros, para analizar la importancia de la biotecnología y la bioseguridad agrícolas y su impacto en el comercio y el desarrollo;

Que por medio de dicha resolución la JIA animó a la cooperación horizontal entre los Estados Miembros del IICA en el área de la biotecnología y la bioseguridad agrícolas, y los instó a aportar recursos adicionales para el trabajo del IICA en dicha área;

Que el desarrollo de la biotecnología y la bioseguridad en los Estados Miembros requiere el establecimiento de los marcos legales correspondientes;

Que la Dirección General ha presentado propuestas al Comité Ejecutivo para fortalecer el papel del IICA en apoyo a la cooperación en biotecnología y bioseguridad.

RESUELVE:

1. Agradecer a los Estados Miembros sus ofrecimientos para compartir, a través de cooperación horizontal coordinada por el IICA, sus experiencias y mejores prácticas en las áreas de la biotecnología y la bioseguridad.
2. Agradecer a la Dirección General sus propuestas para fortalecer la cooperación horizontal y otras actividades para lograr el desarrollo de la biotecnología y la bioseguridad en las Américas.

3. Reiterar la solicitud hecha por la JIA, en su Duodécima Reunión Ordinaria, de que los Estados Miembros aporten recursos adicionales para apoyar las actividades del IICA en las áreas de la biotecnología y la bioseguridad.
4. Solicitar al Director General del IICA que destine los recursos necesarios para la implementación de la Resolución N.º 386 de la Junta Interamericana de Agricultura con fondos provenientes de la recaudación de cuotas atrasadas.

IICA/CE/Res. 429 (XXV-O/05)

13 y 14 de mayo de 2005

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 429

ACCIONES EN EL ÁREA DE LA BIOENERGÍA

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Quinta Reunión Ordinaria,

VISTAS:

Las presentaciones sobre la experiencia de Brasil en el área de los biocombustibles realizadas por el Excelentísimo Sr. Ministro de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento, Dr. Roberto Rodrigues, y por el experto Sr. Luiz Carlos Correa Carvalho.

CONSIDERANDO:

Que el mundo enfrenta una severa crisis de energía que ha determinado el constante crecimiento de los precios de los combustibles fósiles y que ha afectado negativamente las finanzas de las naciones, ya que deben desembolsar ingentes sumas de dinero para la adquisición del petróleo y sus derivados;

Que los biocombustibles ofrecen una alternativa válida para el reemplazo parcial de las importaciones de hidrocarburos que tendría una significativa repercusión en el ahorro de divisas;

Que la producción de biocombustibles es una alternativa tecnológicamente probada que permitiría a muchos de los países de las Américas impulsar la modernización de su agricultura, ofreciendo a los productores nuevas opciones con un mercado garantizado;

Que el IICA y el Gobierno del Brasil han tenido la iniciativa de presentar al Comité Ejecutivo la experiencia brasileña al respecto, la que viene dando frutos importantes tanto en el ahorro de divisas como en la modernización de áreas cuya ecología y vocación las hacen muy favorables para cambiar su actual estructura

productiva hacia la producción de biocombustibles a partir principalmente de la caña de azúcar, granos y otras especies vegetales;

Que la innovación tecnológica, factor esencial para la modernización de la agricultura y el mejoramiento de su competitividad en el escenario de la globalización y de la conformación de las áreas de libre comercio en las Américas, puede ser fortalecida gracias a la cooperación horizontal, que permitirá que los países con mayores avances en el campo de la producción de biocombustibles cooperen con los que están empeñados en su producción.

RESUELVE:

1. Felicitar al Gobierno de Brasil por los importantes resultados de su exitoso programa de biocombustibles y al Estado de São Paulo, específicamente a la región de Ribeirão Preto, por el avance logrado en ese campo.
2. Agradecer el ofrecimiento del Gobierno de Brasil para impulsar, con la colaboración del IICA, acciones de cooperación horizontal a los países que estén comprometidos en el desarrollo de su sector agroenergético.
3. Encargar a la Dirección General del IICA la preparación de un proyecto de resolución en materia de cooperación horizontal en el campo de los biocombustibles, para que sea presentado a consideración de la Decimotercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) que se celebrará en Guayaquil, Ecuador.

IICA/CE/Res. 430 (XXV-O/05)
13 y 14 de mayo de 2005
Original: español

RESOLUCIÓN N.º 430

**AVANCES EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE
LA AGRICULTURA Y LA VIDA RURAL EN LAS AMÉRICAS**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Quinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.459(05), “Avances en la elaboración del Informe sobre la Situación de la Agricultura y la Vida Rural en las Américas”.

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura, en su artículo 3.a., establece que corresponde a ese Órgano Superior de Gobierno del Instituto tomar conocimiento del informe del Director General sobre el estado del desarrollo de la agricultura y el medio rural en las Américas;

Que el Director General ha presentado a los Estados Miembros del Instituto los avances en la elaboración de un informe sobre la situación de la agricultura y la vida rural en las Américas, el cual pondrá énfasis en el papel de la agricultura para contribuir a la creación de empleo y a la reducción de la pobreza rural;

Que en la Declaración Ministerial de Bávaro los países se comprometieron a otorgar particular atención y lograr progresos significativos en la reducción de la pobreza rural;

Que en el Plan AGRO 2015, avalado por los Jefes de Estado y de Gobierno, los ministros de agricultura se comprometieron a modernizar la agricultura y a promover la prosperidad rural y la seguridad alimentaria.

RESUELVE:

Reconocer el progreso logrado por el Director General en la preparación del Informe sobre la Situación de la Agricultura y Vida Rural en las Américas, documento que reviste gran importancia para los gobiernos de la región como instrumento de análisis y formulación de políticas.

IICA/CE/Res. 431 (XXV-O/05)

13 y 14 de mayo de 2005

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 431

**FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES IICA-CATIE
Y AVANCE EN LOS TRABAJOS CONJUNTOS**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Quinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 467(05), “Fortalecimiento de las relaciones IICA-CATIE y avance en la ejecución de los trabajos conjuntos”.

CONSIDERANDO:

Que el Comité Ejecutivo del IICA ha brindado especial atención, en diversas ocasiones, al fortalecimiento de las alianzas estratégicas del Instituto y en particular a la relación IICA-CATIE, dado el común origen y complementariedad de mandatos de ambas instituciones;

Que el Director General del IICA ha presentado informes sobre el progreso del Instituto en la consolidación de sus alianzas estratégicas como una vía para hacer más eficaz la cooperación del IICA y hacer un uso más eficiente de recursos escasos;

Que la Dirección General del IICA, el Gobierno de Costa Rica y el CATIE han integrado una Comisión Especial para estudiar y resolver asuntos legales, técnicos y administrativos pertinentes a la relación institucional entre el IICA y el CATIE;

Que el Director General del CATIE presentó a la Duodécima Reunión Ordinaria de la JIA un amplio informe sobre la labor de ese Centro, el cual fue acogido por medio de la Resolución IICA/JIA/Res. 396 (XII-O/03).

RESUELVE:

1. Acoger el informe de progreso en el fortalecimiento de los vínculos entre el IICA y el CATIE y en la ejecución de actividades y proyectos conjuntos.
2. Reconocer el progreso logrado y los resultados obtenidos por los Directores del IICA y el CATIE e instarlos a continuar fortaleciendo los vínculos entre ambos organismos y ampliando la cobertura y temática de los proyectos conjuntos.
3. Instar que el IICA, el CATIE y el Gobierno de Costa Rica, en colaboración con representantes de los otros Estados Miembros (Argentina por la Región Sur, Barbados por el Caribe, El Salvador por la Región Central, Perú por la Región Andina y México por la Región Norte), sigan los esfuerzos para analizar las cuestiones legales, técnicas y administrativas y proponer un arreglo organizacional que garantice la acción conjunta entre el IICA y el CATIE, y que el Director General del IICA informe sobre esos esfuerzos a la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales, de modo que ella pueda presentar las correspondientes recomendaciones a la próxima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.
4. Recomendar a la JIA que incorpore en las pautas para la preparación de los informes anuales, tanto del IICA como del CATIE, una sección exclusivamente referida a los vínculos IICA-CATIE y a los proyectos y actividades que desarrollen en forma conjunta.

IICA/CE/Res. 432 (XXV-O/05)
13 y 14 de mayo de 2005
Original: español

RESOLUCIÓN N.º 432

ESTADOS FINANCIEROS DEL IICA 2004
E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Quinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.462(05), “Estados Financieros del Instituto 2004 e Informe de los Auditores Externos”.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4(d) del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que corresponde a ese Órgano de Gobierno del IICA examinar los estados financieros del Instituto y, a solicitud de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), o cuando una decisión de esta se requiera de acuerdo con la Convención, enviar el informe y las recomendaciones correspondientes a esa Junta;

Que los Auditores Externos dan fe del buen manejo de los recursos financieros de la organización durante el ejercicio 2004 y de que la administración del IICA ha procedido de conformidad con lo establecido en los reglamentos del Instituto;

Que el Comité de Revisión de Auditoría (CRA), en su Undécimo Informe Anual, establece que ha revisado el Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros del IICA 2004, y determina que el trabajo realizado fue completo y de conformidad con las normas del IICA y con los estándares internacionales de auditoría.

RESUELVE:

Aprobar los Estados Financieros del Instituto correspondientes al ejercicio 2004, así como los informes de los Auditores Externos referidos a dichos Estados Financieros.

IICA/CE/Res. 433 (XXV-O/05)
13 y 14 de mayo de 2005
Original: español

RESOLUCIÓN N.º 433

**UNDÉCIMO INFORME DEL COMITÉ DE
REVISIÓN DE AUDITORÍA (CRA)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Quinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.463(05), “Undécimo Informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”.

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en su Séptima Reunión Ordinaria, aprobó la Resolución IICA/JIA/Res.231(VII-O/93), que crea el Comité de Revisión de Auditoría (CRA) y aprueba su Estatuto;

Que, según lo dispuesto por el Artículo 3(k) del Reglamento del Comité Ejecutivo, le corresponde a ese Órgano de Gobierno del Instituto “nombrar a los miembros del Comité de Revisión de Auditoría (CRA), y recibir y aprobar los Informes y Recomendaciones del CRA”.

RESUELVE:

1. Aprobar el Undécimo Informe del CRA.
2. Instruir al Director General para que implemente las recomendaciones contenidas en el Undécimo Informe del CRA.
3. Agradecer a los miembros del CRA por la eficiente labor realizada.

IICA/CE/Res. 434 (XXV-O/05)

13 y 14 de mayo de 2005

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 434**DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS DEL IICA
Y DEL CATIE PARA EL BIENIO 2006-2007**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Quinta Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 100 del Reglamento de la Dirección General dispone que los Auditores Externos sean designados por el Comité Ejecutivo, a fin de realizar las labores destacadas en el Capítulo VII de dicho Reglamento;

Que, con base en una licitación debidamente realizada, el Director General ha recomendado que el Comité Ejecutivo designe como Auditores Externos del Instituto y del CATIE para el período 2006-2007 a la firma Deloitte & Touche.

RESUELVE:

Designar como Auditores Externos del Instituto y del CATIE a la firma Deloitte & Touche para el período 2006-2007, que puede ser extendido por el Director General por un plazo de hasta dos años más.

IICA/CE/Res. 435 (XXV-O/05)
13 y 14 mayo de 2005
Original: inglés

RESOLUCIÓN No. 435

**MEDIDAS REVISADAS PARA LA RECAUDACIÓN DE
CUOTAS ADEUDADAS AL INSTITUTO**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Quinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El informe de la Resolución de 2005 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales, IICA/CE/Doc. 457(05);

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución IICA/JIA/Res. 392 (XII-O/03) la Junta Interamericana de Agricultura (“JIA”) adoptó “Medidas para la recaudación de cuotas adeudadas al Instituto”;

Que mediante la Resolución IICA /CE/Res. 417 (XIV-O/04), el Comité Ejecutivo recomendó que la JIA enmendara la IICA/JIA/RES. 392, retroactivamente al 1º de enero de 2004, para dar al Director General la opción de consultar con el Comité Ejecutivo o la JIA antes de aplicar esas medidas en aquellos casos en que, a juicio del Director General, la “implementación de cualquiera de las medidas adoptadas para recaudar cuotas adeudadas al Instituto no favoreciera los mejores intereses del Instituto”;

Que la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (“CCEAG”), reunida en marzo de 2005, recomendó al Director General que preparara, en conjunto con el Asesor Legal, una propuesta en forma de proyecto de resolución “que aclarara las ambigüedades” en las resoluciones IICA/JIA/Res. 392 e IICA/CE/Res. 417, de manera que se facilitará la aplicación de esas medidas tal como se estipula en el Artículo 24 de la Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y demás reglamentos y normas del Instituto.

RESUELVE:

Recomendar que la JIA, en su Décima Tercera Reunión Ordinaria, adopte una resolución que derogue el anexo a la Resolución IICA/JIA/Res.392 intitulado “Medidas para la recaudación de cuotas adeudadas al Instituto” y que lo reemplace con el documento intitulado “Medidas revisadas para la recaudación de cuotas adeudadas al Instituto”, que se adjunta a esta Resolución como Anexo I.

ANEXO I
MEDIDAS REVISADAS PARA LA RECAUDACIÓN DE CUOTAS
ADEUDADAS AL INSTITUTO

I. DEFINICIONES

Para efectos de estas medidas procederán las siguientes definiciones:

- A. Situación al Día: Un Estado Miembro está en “Situación al Día” cuando ha pagado todas sus cuotas para el Fondo Regular del IICA.
- B. Situación Regular: Un Estado Miembro está en “Situación Regular” cuando adeuda no más de dos años completos de cuotas para el Fondo Regular del IICA.
- C. Situación Especial: Un Estado Miembro está en “Situación Especial” cuando adeuda más de dos años completos de cuotas para el Fondo Regular del IICA, ha concertado con el Director General un plan de pago para liquidar los montos en mora, y está cumpliendo plenamente con ese plan de pago.
- D. Situación en Mora: Un Estado Miembro está en “Situación en Mora” cuando adeuda más de dos años de cuotas para el Fondo Regular del IICA y no cumple con todos los requisitos arriba señalados para estar en situación especial.
- E. Años en mora: Este es el número de años para los cuales se adeudan cuotas para el Fondo Regular al 1º de julio del año en curso, aunque el Estado Miembro haya concertado un plan de pago y se encuentre en cumplimiento con tal plan.

II. REGLAS PARA CALCULAR LA SITUACIÓN Y LOS AÑOS EN MORA A EFECTOS DE APLICAR ESTAS MEDIDAS

- A. El artículo 86 del Reglamento de la Dirección General y el artículo 70 del Reglamento de la JIA establecen que las cuotas “se consideran adeudadas a partir del primer día del año de cada ejercicio fiscal”. Sin embargo, esos artículos no serán aplicables, de acuerdo con estas Medidas, para determinar la situación de un Estado Miembro.

- B. Durante el año en curso, un Estado Miembro mantendrá la situación en la que se encontraba al 31 de diciembre del año anterior, siempre y cuando haga un pago igual al de la cuota del año en curso a más tardar el 30 de junio del año en curso. De no hacerse este pago el 30 de junio, se efectuará un ajuste en su situación.
- C. Mediante pagos adicionales durante el año en curso, un Estado Miembro que no esté en situación al día puede mejorar su situación en cualquier momento durante ese año.
- D. Tal como se dispone en el artículo 84 del Reglamento de la Dirección General, los pagos por concepto de cuota recibidos “se acreditarán al saldo pendiente de cobro correspondiente al ejercicio adeudado más antiguo”.

III. DERECHOS Y PRIVILEGIOS DE ESTADOS MIEMBROS DEL IICA EN SITUACIÓN AL DÍA

- A. Los derechos y privilegios que corresponden a la membresía en el IICA para los Estados Miembros en Situación al Día, son, entre otros, los siguientes:
 - 1. Derecho a voto en las reuniones del Comité Ejecutivo y de la Junta Interamericana de Agricultura;
 - 2. Derecho a postular candidatos para el cargo de Director General;
 - 3. Derecho de sus nacionales a ocupar el cargo de Director General;
 - 4. Derecho a postular candidatos a puestos en los comités y a ocupar puestos de liderazgo en esos comités.
 - 5. Derecho a preferencia en la contratación de sus nacionales;
 - 6. Derecho a tener una Oficina del Instituto en su territorio, financiada por el Fondo Regular;
 - 7. Derecho a formar parte de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG);
 - 8. Derecho a recibir una asignación del Presupuesto del Fondo Regular del IICA para proyectos en el país.
 - 9. Privilegio de servir de anfitrión para reuniones del IICA financiadas total o parcialmente con recursos del Presupuesto del Fondo Regular del IICA.¹

¹ Para efectos de la aplicación de este privilegio el financiamiento del Fondo Regular del IICA no comprende los fondos que se usen para pagar los salarios de los miembros del personal que deben asistir a esas reuniones, cualquiera que sea el sitio en que se celebren.

10. Privilegio de recibir asignaciones extraordinarias del Subfondo de Trabajo del Fondo Regular, aprobadas por el Comité Ejecutivo de acuerdo con el Artículo 90 del Reglamento de la Dirección General.
 - B. La exclusión de cualquier derecho o privilegio mencionado en la Parte A, arriba, no excluye otros derechos y privilegios de los que pueden disfrutar los Estados Miembros del IICA.
- IV. DERECHOS Y PRIVILEGIOS DE ESTADOS MIEMBROS DEL IICA EN SITUACIÓN REGULAR Y ESPECIAL
- A. Los Estados Miembros en situación regular disfrutarán de todos los derechos y privilegios de Situación al Día establecidos en la Parte III (A), arriba, exceptuado el privilegio de recibir asignaciones extraordinarias del Subfondo de Trabajo del Fondo Regular, aprobadas por el Comité Ejecutivo de acuerdo con el Artículo 90 del Reglamento de la Dirección General.
 - B. Los Estados Miembros en situación especial disfrutarán de todos los derechos y privilegios de Situación al Día establecidos en la Parte III (A), arriba, exceptuado el privilegio de recibir asignaciones extraordinarias del Subfondo de Trabajo del Fondo Regular, aprobadas por el Comité Ejecutivo de acuerdo con el Artículo 90 del Reglamento de la Dirección General.
- V. DERECHOS Y PRIVILEGIOS DE ESTADOS MIEMBROS EN MORA
- A. A cualquier Estado Miembro que se encuentre en Situación en Mora se le suspenderá su derecho a voto, a menos que la JIA o el Comité Ejecutivo, según sea el caso, determine, conforme al artículo 24 de la Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, “que la falta de pago se debe a circunstancias ajenas a la voluntad de ese Estado”.
 - B. De los otros derechos y privilegios enumerados en la Parte III (A), arriba, cualquier Estado Miembro que se encuentre en Situación en Mora podrá disfrutar solamente de aquellos que abajo se mencionan, conforme a los años de mora:
 1. Más de dos años fiscales completos en mora pero menos de tres:
 - a. Derecho a postular candidatos para el cargo de Director General;
-

- b. Derecho de sus nacionales a ocupar el cargo de Director General;
 - c. Derecho a postular candidatos a cargos en comités y a ocupar posiciones de liderazgo en esos comités.
 - d. Derecho a preferencia en la contratación de sus nacionales;
 - e. Derecho a tener una Oficina del Instituto en su territorio, financiada por el Fondo Regular del IICA, no obstante, el monto autorizado se reducirá en un 10%;
 - f. Derecho a formar parte de la CCEAG;
 - g. Derecho a recibir una asignación del Presupuesto del Fondo Regular del IICA para proyectos en el país.
2. Tres años fiscales completos en mora pero menos de cuatro:
- a. Derecho a postular candidatos para el cargo de Director General;
 - b. Derecho de sus nacionales a ocupar el cargo de Director General;
 - c. Derecho a postular candidatos a cargos en comités y a ocupar posiciones de liderazgo en esos comités;
 - d. Derecho a preferencia en la contratación de sus nacionales;
 - e. Derecho a tener una Oficina del Instituto en su territorio, financiada por el Fondo Regular del IICA; no obstante, el monto autorizado se reducirá en un 20%.
 - f. Derecho a formar parte de la CCEAG;
 - g. Derecho a recibir una asignación del Presupuesto del Fondo Regular del IICA para proyectos en el país.
3. Cuatro años fiscales completos en mora pero menos de cinco:
- a. Derecho a preferencia en la contratación de sus nacionales;
 - b. Derecho a tener una Oficina del Instituto en su territorio, parcialmente financiada por el Fondo Regular del IICA, no obstante, el monto autorizado se reducirá en un 40%;
 - c. Derecho a formar parte de la CCEAG;
 - d. Derecho a recibir una asignación del Presupuesto del Fondo Regular del IICA para proyectos en el país.
4. Cinco o más años fiscales completos en mora: Ninguno de los derechos y privilegios establecidos en la Parte III (A), arriba.

VI. SUSPENSIÓN DEL DERECHO A VOTO

- A. La decisión en cuanto a si suspender o no el derecho a voto de un Estado Miembro en Situación de Mora corresponde exclusivamente a la JIA y al Comité Ejecutivo, según sea el caso, conforme al artículo 24 de la Convención Sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.
- B. El derecho a voto puede ser restituido automáticamente cuando un Estado en Situación de Mora cambia su situación a Situación Especial, situación Regular o Situación al Día. También puede ser restituido por el Comité Ejecutivo o por la JIA previa presentación de una solicitud por parte del Estado interesado, conforme se establece en el artículo 6.4 del Reglamento para la Aplicación del artículo 24 de la Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

VII. SUSPENSIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO DE LA SITUACIÓN EN MORA, CUANDO SEA DEL MEJOR INTERÉS DEL INSTITUTO²

- A. Si el Director General determina que no es del mejor interés del Instituto aplicar los niveles reducidos de financiamiento para proyectos y apoyo a la Oficina de cualquier Estado Miembro en Situación de Mora, puede consultar con el Comité Ejecutivo o con la JIA antes de aplicarlos, y proponer la suspensión o modificación de la reducción correspondiente. La consulta será hecha por correspondencia si no está programada una reunión de la JIA o del Comité Ejecutivo dentro de los noventa días siguientes la fecha en que al Estado se le vayan a aplicar tales reducciones.
- B. La JIA o el Comité Ejecutivo, según sea el caso, podrá considerar la propuesta del Director General en el sentido de no aplicar los niveles reducidos, y podrá aprobar la propuesta o cualquier otra reducción menor que estime apropiada. Si la JIA o el Comité Ejecutivo rechaza la propuesta y no ofrece otra una alternativa, o si no responde dentro de un plazo de treinta días a la consulta hecha por correspondencia, el Director General aplicará las reducciones establecidas en estas Medidas.

² Esta Sección de las Medidas rige a partir del 1º de enero de 2004. Esta Sección reemplaza la recomendación del Comité Ejecutivo en el Anexo B de la Resolución IICA/CE/Res. 417.

- C. En el caso de que el Director General decida hacer la consulta y formular una propuesta, tal como se estipula en esta Sección, se le avisará al Estado interesado y se le dará tiempo suficiente para que explique su posición a los demás Estados Miembros antes de que el Comité Ejecutivo o la Junta decida con respecto a la propuesta.
- D. Para efectos de esta disposición, entre “los mejores intereses del Instituto” están los “fines” establecidos en el artículo 3 de la Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y los programas y políticas adoptados por el Instituto para lograr de estos fines.

VIII. PAUTAS PARA LOS PLANES DE PAGO

- A. El Plan de Pago se presentará por escrito y será firmado por el Director General y por el representante debidamente autorizado del Estado Miembro participante.
- B. El plan requerirá el pago del monto total adeudado durante un período no mayor de cuarenta y ocho meses.
- C. El Plan obligará al Estado Miembro participante a hacer un pago, dentro de los quince días siguientes a su firma, equivalente a por lo menos la cuota asignada para el año en curso, y un pago por cada año subsiguiente que el Plan esté en vigencia, de un monto por lo menos igual a la cuota asignada para cada uno de esos años.
- D. El Director General puede negociar y aceptar términos de pago con Estados Miembros para el pago de montos adeudados en moneda nacional, bienes raíces u otros bienes de valor, ad referendum del Comité Ejecutivo y sólo cuando se determine lo siguiente:
 - 1. En el caso de moneda nacional y de bienes de valor, que el Instituto no se verá financieramente perjudicado por aceptar tal moneda o de tales bienes; y
 - 2. En el caso de bienes raíces, que las condiciones específicas estipuladas en el artículo 4.20 del Reglamento Financiero “Aceptación de Donaciones de Derechos en Propiedad Inmobiliaria” hayan sido cumplidas y, que durante un período razonable, el Instituto obtendrá ingresos o generará ahorros por la ocupación, el uso, la venta o el

alquiler de la propiedad por un monto igual al monto adeudado correspondiente, o mayor que éste.

IX. INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN ANTES DE ELECCIONES Y REUNIONES

- A. Cuando se distribuya a los Estados Miembros documentos relacionados con la candidatura presentada por un Estado Miembro, la Dirección General indicará en la carta de remisión si la situación del Estado Miembro postulante o la del Estado de nacionalidad del candidato, si es otro, es en Situación al Día, en Situación Regular, en Situación Especial o en Situación de Mora. También se indicará el número de años en mora para los Estados que correspondan.
- B. El listado de Estados Deudores que se envía antes de las reuniones de la JIA y del Comité Ejecutivo conforme al artículo 3.1 del Reglamento para la aplicación del artículo 24 de la Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura indicará, entre otros detalles, la situación de cada Estado Miembro conforme a estas Medidas y el número de años, si fuese del caso, de mora en que se encuentra.

IICA/CE/Res. 436 (XXV-O/05)
13 y 14 de mayo de 2005
Original: español

RESOLUCIÓN N.º 436

PROGRAMA PRESUPUESTO 2006-2007

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Quinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.465(05), "Proyecto de Programa Presupuesto 2006-2007".

CONSIDERANDO:

Que la Convención del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) establece:

- a. En su Artículo 8.b, que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) tendrá como atribución "aprobar el Programa-Presupuesto bienal y fijar las cuotas anuales de los Estados Miembros";
- b. En su Artículo 23, que "los Estados Miembros contribuirán al sostenimiento del Instituto mediante cuotas anuales fijadas por la Junta, conforme al sistema de cálculo de cuotas de la Organización de los Estados Americanos";
- c. En su Artículo 14.b, que el Comité Ejecutivo tendrá como atribución "examinar el Proyecto de Programa-Presupuesto bienal que el Director General somete a la Junta y hacer las observaciones y recomendaciones que crea pertinentes".

Que el Director General presentó la propuesta de Programa-Presupuesto 2006-2007 a la consideración de la Vigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en un formato que cumple con los requisitos de estructura y contenido establecidos en las normas vigentes.

RESUELVE:

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que:

1. Apruebe como asignación global del Fondo Regular del Programa-Presupuesto 2006-2007 del Instituto el monto de US\$30.000.000,00 anuales, financiado con el aporte de cuotas de los Estados Miembros por un monto de US\$27.167.572,00 anuales, según las cantidades que se indican en la escala de cuotas que se adjunta como "Anexo A", y por el ingreso previsto de recursos misceláneos por un monto de US\$2.832.428,00 anuales.
2. Apruebe el uso de los recursos para el Programa-Presupuesto 2006 conforme con las asignaciones para cada uno de los capítulos, rubros y áreas estratégicas detallados en el documento IICA/CE/Doc.465(05), "Proyecto de Programa Presupuesto 2006-2007", cuyo resumen por capítulo se adjunta como "Anexo B".
3. Instruya al Director General para que presente a la consideración de la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo una propuesta de asignación detallada de los fondos aprobados para el Programa-Presupuesto 2007, en forma coherente con las prioridades del nuevo Plan de Mediano Plazo del Instituto.
4. Autorice al Director General a efectuar transferencias entre los capítulos del Programa-Presupuesto, siempre que el total de ellas no aumente o disminuya los capítulos en más de un 10% y no afecte sustancialmente las prioridades aprobadas.
5. Autorice al Director General a realizar los ajustes necesarios en la asignación de recursos aprobados en esta Resolución, en el caso de que los ingresos agregados de los ejercicios presupuestarios 2006-2007 resultaren inferiores a los estimados para el bienio indicado, y a informar de esa eventual circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA.

ANEXO A**Escala de Cuotas de los Estados Miembros e Ingresos Misceláneos Estimados
2006-2007**

(US\$)

ESTADOS MIEMBROS	% OEA		% IICA		MONTO IICA	
	2006	2007	2006	2007	2006	2007
Antigua y Barbuda	0.02	0.02	0.02	0.02	5,502	5,502
Argentina	4.90	4.90	4.90	4.90	1,347,925	1,347,925
Bahamas	0.07	0.07	0.07	0.07	19,256	19,256
Barbados	0.08	0.08	0.08	0.08	22,007	22,007
Belice	0.03	0.03	0.03	0.03	8,253	8,253
Bolivia	0.07	0.07	0.07	0.07	19,256	19,256
Brasil	8.55	8.55	8.55	8.55	2,351,992	2,351,992
Canadá	12.36	12.36	12.36	12.36	3,400,073	3,400,073
Chile	0.54	0.54	0.54	0.54	148,547	148,547
Colombia	0.94	0.94	0.94	0.94	258,582	258,582
Costa Rica	0.13	0.13	0.13	0.13	35,761	35,761
Dominica	0.02	0.02	0.02	0.02	5,502	5,502
Ecuador	0.18	0.18	0.18	0.18	49,516	49,516
El Salvador	0.07	0.07	0.07	0.07	19,256	19,256
Estados Unidos de América	59.47	59.47	59.47	59.47	16,359,412	16,359,412
Granada	0.03	0.03	0.03	0.03	8,253	8,253
Guatemala	0.13	0.13	0.13	0.13	35,761	35,761
Guyana	0.02	0.02	0.02	0.02	5,502	5,502
Haití	0.07	0.07	0.07	0.07	19,256	19,256
Honduras	0.07	0.07	0.07	0.07	19,256	19,256
Jamaica	0.18	0.18	0.18	0.18	49,516	49,516
México	6.08	6.08	6.08	6.08	1,672,528	1,672,528
Nicaragua	0.07	0.07	0.07	0.07	19,256	19,256
Panamá	0.13	0.13	0.13	0.13	35,761	35,761
Paraguay	0.18	0.18	0.18	0.18	49,516	49,516
Perú	0.41	0.41	0.41	0.41	112,786	112,786
República Dominicana	0.18	0.18	0.18	0.18	49,516	49,516
San Cristóbal y Nieves	0.02	0.02	0.02	0.02	5,502	5,502
San Vicente y las Granadinas	0.02	0.02	0.02	0.02	5,502	5,502
Santa Lucía	0.03	0.03	0.03	0.03	8,253	8,253
Surinam	0.07	0.07	0.07	0.07	19,256	19,256
Trinidad y Tobago	0.18	0.18	0.18	0.18	49,516	49,516
Uruguay	0.26	0.26	0.26	0.26	71,523	71,523
Venezuela	3.20	3.20	3.20	3.20	880,278	880,278
SUB TOTAL	98.76	98.76	98.76	98.76	27,167,572	27,167,572
Cuba	1.24	1.24		1.24		
TOTAL CUOTAS	100.00	100.00	100.00	100.00	27,167,572	27,167,572
INGRESOS MISCELANEOS					2,832,428	2,832,428
TOTAL FONDO REGULAR					30,000,000	30,000,000

ANEXO B
PROGRAMA PRESUPUESTO 2006
RESUMEN POR CAPITULO
(Miles de US\$)

CAPÍTULO	CUOTAS	MISCELÁ- NEOS	TOTAL
I: SERVICIOS DIRECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA	24,497.7	2,789.7	27,287.4
Área Estratégica			
1. Comercio y Desarrollo de los Agronegocios	6,292.5	641.8	6,934.3
2. Tecnología e Innovación	4,956.3	381.7	5,338.0
3. Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos	4,715.4	565.5	5,280.9
4. Desarrollo Rural Sostenible	4,134.0	575.0	4,709.0
5. Información y Comunicación	2,097.9	213.6	2,311.5
6. Educación y Capacitación	2,301.6	412.1	2,713.7
II: COSTOS DE DIRECCIÓN	1,574.4	42.7	1,617.1
Despacho del Director General	692.7	0.0	692.7
Dirección de Administración y Finanzas	881.7	42.7	924.4
III: COSTOS GENERALES Y PROVISIONES ¹	1,095.5	0.0	1,095.5
Órganos Superiores	400.0	0.0	400.0
Seguros	325.0	0.0	325.0
Pensiones	250.0	0.0	250.0
Tribunal Administrativo OEA	25.0	0.0	25.0
Auditoría Externa	95.5	0.0	95.5
TOTAL	27,167.6	2,832.4	30,000.0

1/ No incluye la cuota de Cuba

IICA/CE/Res. 437 (XXV-O/05)
13 y 14 de mayo de 2005
Original: español

RESOLUCIÓN N.º 437

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2006-2007
FINANCIADO CON RECURSOS DEL SUBFONDO GENERAL

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Quinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.466(05), "Propuesta de presupuesto extraordinario 2006-2007 financiado con recursos del Subfondo General".

CONSIDERANDO:

Que el Instituto requiere recursos para: (i) atender la creciente demanda de servicios de cooperación de sus Estados Miembros, (ii) atender nuevos mandatos de los gobiernos, y (iii) avanzar en su proceso de modernización y transformación para reforzar su capacidad de respuesta y mejorar la calidad de sus servicios;

Que la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales respaldó la propuesta presentada por la Dirección General para reforzar la asignación de recursos en materia de desarrollo de capacidades para un efectivo aprovechamiento del Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF), así como para realizar inversiones urgentes en equipo, remodelaciones y mantenimiento de Oficinas propias o recibidas en usufructo;

Que el Instituto durante el próximo bienio espera ingresos por la recaudación de cuotas adeudadas por los Estados Miembros correspondientes a períodos anteriores, los cuales, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Dirección General, al final del período fiscal deben ser trasladados del Subfondo General al Subfondo de Trabajo, a menos que la JIA apruebe una apropiación de parte de esas cuotas atrasadas recuperadas para financiar un presupuesto extraordinario.

RESUELVE:

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que:

- a. Apruebe la propuesta de presupuesto extraordinario que se incluye como anexo de esta resolución, para ejecutarse durante el bienio 2006-2007, por un monto de US\$2.609.000,00, que será financiado con cuotas atrasadas recuperadas pertenecientes al Subfondo General.
- b. Instruya al Director General para que adopte las medidas correspondientes para garantizar que la ejecución del presupuesto extraordinario no afecte el normal desarrollo del Programa-Presupuesto del Instituto para el período 2006-2007.

ANEXO**Resumen de Recursos Asignados en el Presupuesto Extraordinario
2006-2007
(US\$)**

CONCEPTO		MONTO
1.	Desarrollo de Capacidades para un Efectivo Aprovechamiento del Acuerdo MSF	500.000
2.	Inversiones	1.185.000
3.	Remodelaciones y Mantenimiento en Oficinas Propias o Recibidas en Usufructo	924.000
Total Presupuesto Extraordinario		2.609.000

IICA/CE/Res. 438 (XXV-O/05)
13 y 14 de mayo de 2005
Original: español

RESOLUCIÓN N.º 438

**INFORME DE LA REUNIÓN 2005 DE LA COMISIÓN CONSULTIVA
ESPECIAL PARA ASUNTOS GERENCIALES Y EXTENSIÓN
DE SU PERÍODO DE VIGENCIA**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Quinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 457(05), "Informe de la reunión 2005 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales".

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución IICA/JIA/Res.341(99), la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) creó la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) para "facilitar un intercambio más regular entre el Director General y los Estados Miembros en materia de iniciativas y asuntos administrativos y financieros, para facilitar el proceso del logro de un consenso acerca de tales asuntos e iniciativas en el Comité Ejecutivo y en la JIA";

Que la CCEAG realizó su reunión ordinaria correspondiente al 2005 en la Sede Central del IICA entre el 17 y 18 de marzo del 2005 y entregó su informe con recomendaciones para el Director General del IICA;

Que si la JIA no extiende la vigencia de la CCEAG, esta concluirá en la fecha en que la Junta realice su Decimotercera Reunión Ordinaria, de acuerdo con el Artículo 9.1 de su Estatuto y la Resolución IICA/JIA Res. 394 (XII-O/03);

Que, en virtud de los aportes significativos que la CCEAG ha brindado al Instituto, su vigencia debe ser extendida hasta la Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la JIA.

RESUELVE:

1. Acoger el Informe de la Reunión 2005 de la CCEAG.
2. Recomendar a la JIA que en su Decimotercera Reunión Ordinaria extienda la vigencia de la CCEAG hasta su Decimacuarta Reunión Ordinaria.

IICA/CE/Res. 439 (XXV-0/05)
13 y 14 de mayo de 2005
Original: español

RESOLUCIÓN No. 439

GALARDONES INTERAMERICANOS EN EL SECTOR RURAL 2003-2005

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Quinta Reunión Ordinaria,

VISTOS:

El Documento IICA/CE/Doc.469(05) "Galardones Interamericanos en el Sector Rural 2003-2005" y el informe presentado por la Comisión de Selección de los Galardones en el Sector Rural (Comisión de Galardones) y, sus recomendaciones para el otorgamiento de los premios correspondientes al período 2003-2005.

CONSIDERANDO:

Que, como se desprende del informe de la Comisión de Galardones, esta ha realizado un exhaustivo análisis de las postulaciones recibidas, a la luz del Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural vigente, y ha recomendado otorgar los premios en las distintas categorías;

Que Miguel Holle Osterdart, fue presentado por el Centro Internacional de la Papa (CIP) como candidato para recibir la Medalla Agrícola Interamericana 2003-2005;

Que Fresia Enriqueta del Carmen Zúñiga Pérez, fue presentada por el Jurado Nacional para los Premios Interamericanos de Chile como candidata para recibir el premio a la participación de la Mujer en el Desarrollo Rural 2003- 2005;

Que Ximena Rocío Cadima Fuentes, fue presentada por el Jurado Nacional para los Premios Interamericanos de Bolivia como candidata para recibir el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes 2003-2005;

Que el Centro de Inseminación Artificial de la Universidad Austral fue presentado por el Jurado Nacional para los premios Interamericanos de Chile como candidato para

recibir el Premio Interamericano a la Contribución Institucional al Desarrollo Agrícola y Rural 2003-2005,

Que las personas e institución citadas reúnen todos los requisitos y los méritos suficientes para hacerse acreedor a los Galardones Interamericanos en el Sector Rural, como reconocimiento público internacional por su meritoria contribución al desarrollo de la agricultura y al mejoramiento de la vida rural en las Américas,

RESUELVE:

1. Otorgar:
 - a) La Medalla Agrícola Interamericana 2003-2005 al Sr. Miguel Holle Osterdart, de Perú.
 - b) El Premio a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural 2003-2005 a la Sra. Fresia Enriqueta del Carmen Zúñiga Pérez, de Chile.
 - c) El Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes 2003-2005 a Ximena Rocío Cadima Fuentes, de Bolivia.
 - d) El Premio Interamericano a la Contribución Institucional al Desarrollo Agrícola y Rural 2003- 2005 al Centro de Inseminación Artificial de la Universidad Austral, de Chile.
2. Otorgar las siguientes menciones honoríficas:
 - a) En la Medalla Agrícola Interamericana 2003-2005, al Sr. Nelson Estrada Ramos, de Colombia.
 - b) En el Premio a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural 2003-2005, a la Sra. Grace Cereceda Sangster de Cabanilla, de Ecuador.
 - c) En el premio a la Contribución Institucional al Desarrollo Agrícola y Rural 2003-2005 a Sandals Resort Internacional de St. Lucia;
3. Agradecer a los Estados Miembros por su participación activa y relevante en el proceso de identificación y postulación de un grupo sobresaliente de candidatos para el otorgamiento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural.

IICA/CE/Res. 440 (XXV-O/05)

13 y 14 de mayo de 2005

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 440

**AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA
DUODÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE
AGRICULTURA (JIA) Y DE LA VIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ EJECUTIVO**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Quinta Reunión Ordinaria,

VISTOS:

El documento IICA/CE/Doc.471(05), “Avance en el cumplimiento de las resoluciones de la Duodécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura”, y el documento IICA/CE/Doc.472(05), “Avance en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”.

CONSIDERANDO:

Que los informes de avance en referencia muestran que la Dirección General ha cumplido satisfactoriamente con las resoluciones adoptadas en la Duodécima Reunión Ordinaria de la JIA y ha atendido a satisfacción las tareas necesarias para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto.

RESUELVE:

1. Acoger los informes: (i) “Avance en el cumplimiento de las resoluciones de la Duodécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura”; y (ii) “Avance en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”.
2. Expresar su satisfacción por los avances registrados en el cumplimiento de las resoluciones de los órganos de gobierno del Instituto.

IICA/CE/Res. 441 (XXV-O/05)

13 y 14 de mayo de 2005

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 441**TEMARIO DE LA DECIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Quinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 474(05), “Propuesta de temario para la Decimotercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 (d) de la Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura dispone que el Comité Ejecutivo actúe como la Comisión preparatoria de la JIA y que el Artículo 4 p. del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que ese Órgano de Gobierno del Instituto debe “analizar el temario provisional de las reuniones de la Junta”;

Que el Comité Ejecutivo, en su Vigésima Quinta Reunión Ordinaria, analizó el temario provisional que el Director General del Instituto propone para la Decimotercera Reunión Ordinaria de la JIA, la que tendrá lugar en el marco de la Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural que se celebrará en Guayaquil, Ecuador, del 30 de agosto al 1.º de setiembre de 2005.

RESUELVE:

1. Aprobar el temario provisional para la Decimotercera Reunión Ordinaria de la JIA, presentado en el documento IICA/CE/Doc. 474(05).

2. Agradecer al Viceministro de Agricultura del Ecuador, Ing. Hernán Chiriboga Pareja, por el informe presentado sobre los preparativos de la Decimotercera Reunión Ordinaria de la JIA y la Tercera Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural en el marco de las Cumbres de las Américas.

TEMARIO PROVISIONAL DE LA JIA
PROPOSED AGENDA OF THE IABA

1. Programa de la reunión	1. Schedule of the Meeting
1.1. Programa provisional	1.1 Provisional Schedule
2. Política institucional	2. Institutional Policy
2.1 Informe sobre la implementación del Plan Mediano Plazo del IICA 2002-2006	Report on the Implementation of IICA's 2002-2006 Medium Term Plan
2.2 Plan de acción integrado en biotecnología y bioseguridad	Plan for Integrated Action in biotechnology and Biosafety
2.3 Otros asuntos	Other Business
3. Aspectos presupuestarios y financieros	3. Budgetary and Financial Matters
Informes de los auditores externos sobre los estados financieros del IICA 2003 y 2004	3.1 Reports of the External Auditors on IICA's Financial Statements for 2003 and 2004
3.2 Décimo y Undécimo Informes del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)	3.2 Tenth and Eleventh Reports of the Audit Review Committee (ARC)
3.3 Presupuesto del IICA y su financiamiento:	3.3 Budgetary and Financial Matters:
<ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre la recaudación de cuotas adeudadas • Programa Presupuesto 2006-2007 	<ul style="list-style-type: none"> • Report on the Collection of Quota Arrearages • 2006-2007 Program Budget

- Presupuesto extraordinario financiado con recursos del Subfondo General

- Special Expenditures Financed by the General Subfund

4. Relaciones interinstitucionales

- 4.1 Informe sobre el fortalecimiento de las relaciones IICA-CATIE y la ejecución de acciones conjuntas
- 4.2 Informe del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) 2003-2004
- 4.3 Informe del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) 2003-2004

5. Asuntos de los Órganos de Gobierno del IICA

- 5.1 Elección del Director General del IICA para el período 2006-2010
- 5.2 Avance en el cumplimiento de las resoluciones de la Décima Segunda Reunión Ordinaria de la JIA
- 5.3 Avance en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Cuarta y la Vigésima Quinta Reuniones Ordinarias del Comité Ejecutivo
- 5.4 Fecha y sede de la Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la JIA

4. Inter-institutional Relations

- 4.1 Report on efforts to strengthen relations between IICA and CATIE, and on joint actions
- 4.2 Report of the Tropical Agriculture Research and Higher Education Center (CATIE) 2003-2004
- 4.3 Report of the Caribbean Agricultural Research and Development Institute (CARDI) 2003-2004

5. Matters pertaining to the Governing Bodies of IICA

- 5.1 Election of the Director General of IICA for the 2006-2010 term
- 5.2 Status of the Resolutions of the XII Regular Meeting of the IABA
- 5.3 Report on the Status of the Resolutions of the Twenty-fourth and Twenty-fifth Regular Meetings of the Executive Committee
- 5.4 Date and Site of the Fourteenth Regular Meeting of the IABA

6. Otros temas institucionales

- 6.1 Galardones interamericanos en el sector rural
- 6.2 Otros asuntos

6. Other Institutional Businesses

- 6.1 Inter-American Awards in the Rural Sector
- 6.2 Other Business

IICA/CE/Res.442(XXV-O/05)
13 y 14 de mayo de 2005
Original: español

RESOLUCIÓN N.º 442

**FECHA Y SEDE DE LA VIGÉSIMA SEXTA REUNIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Quinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.473(05), "Fecha y sede de la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo".

CONSIDERANDO:

Que es necesario definir la fecha y el lugar para la celebración de la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo;

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 22 de su Reglamento, el Comité Ejecutivo debe celebrar una reunión ordinaria anual;

Que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 25 del citado Reglamento, de no presentarse ningún ofrecimiento de un Estado Miembro para que el Comité realice su reunión en otro país, esta se celebrará en la Sede Central del Instituto.

RESUELVE:

1. Realizar la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en la Sede Central del IICA, en San José, Costa Rica.
2. Instruir al Director General para que efectúe la convocatoria a los Estados Miembros para su participación en la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria

del Comité Ejecutivo, de conformidad con los procedimientos que establecen las normas vigentes.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME DE LA VIGÉSIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 97 del Reglamento del Comité Ejecutivo, se suscribe el Informe de la Vigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo a las 17:35 horas del día catorce de mayo del año dos mil cinco, en la ciudad de Ribeirão Preto, São Paulo, Brasil.

Este informe será editado por la Secretaría y se le incorporarán los cambios aprobados durante la Sesión de Clausura, antes de ser publicado en los cuatro idiomas oficiales del Instituto dentro de la Serie de Documentos Oficiales, cuyos textos tienen igual autenticidad y validez.

La Secretaría depositará los textos originales en los archivos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, colocará los archivos electrónicos en la página Web del Instituto y enviará la versión final de este informe a los Gobiernos de los Estados Miembros, a los Países Asociados, a los Observadores Permanentes del Instituto y a otros participantes de la reunión.

Ribeirão Preto, São Paulo, Brasil,

Chelston W. D. Brathwaite
Director General del IICA y
Secretario *ex officio* del Comité
Ejecutivo

Víctor Manuel Villalobos
Coordinador de Asuntos
Internacionales de la Secretaría
de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y
Alimentación de México y
Presidente del Comité Ejecutivo
2005

DISCURSOS

**DISCURSO DE BIENVENIDA DEL MINISTRO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ABASTECIMIENTO DE BRASIL, ROBERTO RODRÍGUES,
EN LA SESIÓN INAUGURAL**

En nombre del Gobierno de Brasil, y en particular del Presidente Lula, les doy una cordial bienvenida a este país, que hoy está muy orgulloso y honrado de recibirlos. Me decía el amigo Mario Seixas que esta es tal vez la primera vez en que el Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) se reúne fuera de San José, Costa Rica. Ello nos enorgullece aún más; pues nos hace ver la importancia que el IICA otorga a este país agrícola, tan lejos de los grandes mercados, pero a la vez tan competitivo en la búsqueda de esos mercados. Por tanto, Sr. Director General del IICA, amigo Chelston Brathwaite, muchas gracias. En nombre del Gobierno brasileño reciba nuestro enorme agradecimiento por aceptar la invitación para que realizáramos esta reunión aquí en Ribeirão Preto.

En el año en curso la agricultura de Brasil ha enfrentado una serie de problemas. En primer lugar, ha habido un gran aumento de los costos de producción. Este problema se ha dado en todos los países del hemisferio, pero en Brasil el incremento ha sido muchísimo más alto, debido al alza en el precio del petróleo y a la gran pérdida del valor de nuestra moneda. En segundo lugar, hemos tenido grandes problemas con el clima. Lamentablemente en algunas regiones del país, sobre todo en los estados del sur, como Río Grande del Sur, Santa Catarina y Paraná, se ha dado la sequía más intensa de los últimos 40 años, debido a la cual en algunas áreas del estado de Río Grande del Sur la pérdida en la producción de granos ha llegado a más del 70%, con las negativas consecuencias que ello implica para los productores. En tercer lugar, se ha dado una caída en los precios de los productos agropecuarios y ha aumentado el endeudamiento de los agricultores. Dado que en años anteriores los precios de los productos agropecuarios fueron buenos, muchos agricultores solicitaron créditos para mejorar la infraestructura en sus haciendas, a los cuales este año no están pudiendo hacer frente.

Todos los problemas citados han resultado en una grave crisis agrícola, tal vez la más intensa que ha habido en el país en los últimos 20 años. Para que tengan una idea de su magnitud, teníamos la expectativa de que la producción de granos fuera de 131 millones de toneladas, pero en realidad vamos a cosechar un máximo de 113 millones, lo que significa que a las arcas de los productores no entrarán 10 mil millones de reales.

Es claro que el gobierno no puede resolver todos los problemas, pero hemos estado trabajando intensamente en la búsqueda de todas las soluciones posibles para los problemas de la agricultura brasileña. Precisamente hoy mismo debo regresar a Brasilia para asistir a una reunión convocada por el Presidente Lula, pues debemos prepararnos para plantear soluciones a los problemas financieros de aproximadamente

10 mil pequeños productores y personas sin tierra que llegarán a Brasilia la próxima semana.

Esa es la razón por la cual no podré estar con ustedes durante toda la reunión, como era mi deseo. Tenía previsto hacer una presentación sobre un tema que considero fundamental para la agricultura mundial en el siglo XXI, como es la agroenergía. Lamentablemente no la podré hacer, pero mañana estará con ustedes el Jefe de la Cámara Sectorial de Agroenergía del Ministerio de Agricultura, quien será el encargado de hacer la presentación. Espero que tengamos tiempo en algún momento, tal vez mañana por la tarde o pasado mañana, para hablar un poquito más sobre ese tema.

Me siento realmente muy halagado de tenerlos aquí en Ribeirao Preto. El Secretario de Agricultura, un gran amigo mío, vive en esta ciudad, y yo vivo muy cerca de aquí, como ya lo sabrán ustedes el próximo domingo, cuando espero recibirlos en mi casa.

Ribeirão Preto es la capital brasileña del agronegocio y cuenta con las estructuras agrícolas y agroindustriales más modernas del país. En esta región tenemos las mejores plantaciones de caña de azúcar, por lo que sobresale la producción de azúcar y alcohol. Producimos granos de excelente calidad, especialmente soya y maíz, así como el mejor ganado para carne y leche, los mejores cítricos y el mejor café del país. Aquí florece la industria de la transformación y la industria de la producción de insumos agropecuarios de todo tipo, tamaño y marca, tales como máquinas, tractores y equipos. En esta región se brindan los mejores servicios agropecuarios y hay excelentes instituciones universitarias de ciencias agropecuarias. Por ejemplo, en la Universidad Estatal de São Paulo, ubicada en el municipio vecino de Jaboticabal y de la cual soy profesor, se ofrece uno de los mejores programas de posgrado en medicina veterinaria del país. También contamos con organismos de investigación agropecuaria públicos y privados, todos de altísimo nivel.

Dado todo lo anterior, me parecía muy interesante celebrar esta reunión aquí en Ribeirão Preto, para que ustedes tuvieran la oportunidad de conocer la región y tomar conciencia del gran potencial del agronegocio brasileño. Por otra parte, el próximo lunes se inicia en esta ciudad la feria agrícola más importante del país: el AGRISHOW. Esta es otra razón por la que me parecía de gran relevancia invitarlos, para que tuvieran la oportunidad de visitar esta feria agrícola.

En 1994, cuando me desempeñaba como Secretario de Agricultura de São Paulo, en conjunto con el sector privado del agronegocio y la Asociación Brasileña de la Industria de Maquinas y Equipo (ABIMAQ) creé el AGRISHOW, que es una feria similar al *Farm Progress Show* que se celebra en los Estados Unidos. El AGRISHOW es una feria muy dinámica, en la cual los visitantes no solo pueden disfrutar de

exhibiciones estáticas de máquinas y equipos agropecuarios, sino que también pueden observar las máquinas en pleno funcionamiento: trabajando, cosechando, sembrando e irrigando. También pueden ver exhibiciones de las tecnologías más modernas que hoy existen en el ámbito mundial para la producción de insumos agropecuarios, como semillas, fertilizantes, productos para el control de plagas, etc. Es realmente un evento fenomenal, que hoy está en manos de mi amigo el Secretario de Agricultura de São Paulo, a quien incluso deseo sugerirle que piense en la idea de hacer un museo del AGRISHOW, mediante el cual podamos ver cómo han evolucionado las tecnologías, las máquinas y los equipos agropecuarios. Realmente espero que el lunes puedan todos ustedes visitar el AGRISHOW, que es la feria agrícola más importante que se celebra en Brasil.

También quisiera aprovechar esta oportunidad para referirme a la importancia de la apertura de mercados en el ámbito mundial para los países en desarrollo, de lo cual ya he hablado en el IICA, en especial con mi amigo Jim Butler. La globalización económica tiene grandes consecuencias positivas, en especial el crecimiento del comercio mundial y, por ende, el aumento de la producción y de la riqueza. Pero también hay un factor negativo: el crecimiento de la exclusión social. El desafío más grande de la humanidad en el siglo XXI es lograr el objetivo de reducir la brecha socioeconómica y la distancia tanto entre países ricos y países pobres como entre ricos y pobres al interior de los países. Una de las maneras de conseguirlo es que los países desarrollados abran más sus mercados agrícolas a los países en desarrollo.

Por tanto, quisiera pedirles a ustedes, como responsables del sector agropecuario de los países del continente, que impulsen una mayor apertura de los mercados de los países desarrollados. Este tema debe ser considerado en el seno de la OMC, en el proceso del ALCA y en las relaciones de los países americanos con los europeos (veo que en esta reunión nos acompaña un amigo de España). La apertura comercial reduce la brecha socioeconómica, lo que crea mejores condiciones para la democracia y la paz y, en consecuencia, mayores niveles de bienestar y felicidad en nuestros pueblos.

Les reitero que para mí es una inmensa alegría tenerlos aquí y que lamento profundamente el no poder acompañarlos durante los dos días de la reunión. Quiero compartir con ustedes el gran respeto que el Gobierno brasileño tiene hacia el IICA y hacia su extraordinario Director General, el amigo Chelston Brathwaite, que realiza una gran labor en este Instituto y a quien apoyamos con toda nuestra energía. Quisiera también decirles que estamos sumamente interesados en continuar trabajando, conjuntamente con el IICA, en beneficio de la agricultura de los países del continente americano.

Es mi deseo que esta reunión sea tan exitosa como todas las otras reuniones del IICA en las que he tenido el placer de participar. También espero que aprovechen el clima y la amabilidad de la gente de Brasil, que los recibe a todos con brazos abiertos y con mucha alegría y emoción. Discúlpenme por mi breve presencia esta mañana, pero espero estar con ustedes mañana por la tarde y todo el domingo.

¡Muy buena suerte! ¡Muchas gracias!

**DISCURSO DEL DR. CHELSTON W. D. BRATHWAITE, DIRECTOR
GENERAL DEL IICA, EN LA SESIÓN INAUGURAL**

Bienvenidos a Ribeirão Preto y a la Vigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA.

Esta reunión del Comité Ejecutivo es importante para el Instituto y para sus Estados Miembros, pues allana el camino para la reunión de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) programada para fines de agosto de 2005.

Usualmente estas reuniones se realizan en nuestra Sede Central ubicada en Costa Rica. Este año, sin embargo, el Honorable Ministro de Agricultura de Brasil, señor Roberto Rodrigues, nos extendió la amable invitación de celebrar la reunión en su hermoso país, por lo cual deseamos expresarle nuestra sincera gratitud. Consultamos con cada uno de los miembros del Comité Ejecutivo y todos los que respondieron estuvieron de acuerdo con la propuesta.

Esta Administración está firmemente comprometida con observar prudencia en la administración financiera del Instituto; debemos reconocer, sin embargo, que, dado que el IICA desempeña la Secretaría de la reunión del Comité Ejecutivo, trasladar la celebración de la reunión a un sitio lejos de la Sede Central tiene implicaciones financieras. El Gobierno de Brasil ha hecho una muy generosa contribución para la organización de la reunión y, con el fin de incurrir en el mínimo de costos, hemos involucrado al personal de la Oficina del IICA en Brasil en la preparación y realización de la reunión. Sin embargo, hemos tenido que traer personal clave de la Sede Central, cada uno con una función claramente definida. Todos los Directores presentes están aquí porque deben hacer presentaciones sobre ciertos puntos de la agenda, y los funcionarios técnicos y administrativos que nos han acompañado a Brasil son esenciales para brindar apoyo logístico a la reunión.

Espero que todos ustedes aprovechen esta oportunidad para observar algunos aspectos de la agricultura brasileña, y les agradezco su presencia en esta reunión que es la última reunión del Comité Ejecutivo en esta Administración.

Deseo agradecerles por haberme acompañado durante los últimos cuatro años en la ardua tarea de modernización institucional que juntos iniciamos en el 2002.

El Comité Ejecutivo ha sido un importante mecanismo para esta Administración, pues nos ha ayudado a resolver muchos asuntos difíciles con propuestas que fueron posteriormente ratificadas o aprobadas por la JIA.

Hoy deseo compartir con ustedes los logros alcanzados por esta Administración hasta el presente y algunas ideas sobre el futuro.

INTRODUCCIÓN

En su Trigésima Reunión celebrada en junio del 2000 en Canadá, la Asamblea General de la OEA reconoció a la JIA como el principal foro ministerial para realizar análisis y desarrollar consenso sobre políticas y prioridades estratégicas para mejorar la agricultura y la vida rural en el Hemisferio.

En la Tercera Cumbre de las Américas (Quebec, abril de 2001), los Jefes de Estado y de Gobierno del continente reconocieron que la agricultura y la vida rural tienen una función esencial para reducir la pobreza y estimular el desarrollo integral de los países. El papel del IICA se amplió para que fuera más allá de la provisión de servicios de cooperación técnica y también se abocara a la promoción del diálogo y el desarrollo de consenso sobre aspectos críticos del desarrollo agrícola, el ambiente y el medio rural, en el marco de la integración y la búsqueda de la prosperidad hemisférica. El Instituto también fue una de las seis instituciones a las que se les asignó la responsabilidad de dar seguimiento a los mandatos del proceso de las Cumbres.

En ese contexto, en el Plan de Mediano Plazo 2002-2006 se propone transformar el IICA en una institución orientada a promover el desarrollo sostenible de la agricultura, la seguridad alimentaria y la prosperidad en las comunidades rurales de las Américas.

Cuando asumí la responsabilidad como Director General del Instituto en el 2002, mi principal objetivo fue, contribuir a implementar un proceso de reforma institucional que permitiera convertir al IICA en una organización moderna al servicio de los Estados Miembros.

El proceso de reforma estuvo orientado por la profunda convicción de que:

- los desafíos que enfrentamos en el siglo XXI demandan que creemos nuevas instituciones o que reformemos las existentes;
- nuestro trabajo en esta Administración no es únicamente dirigir la gestión del Instituto, sino también mirar hacia el futuro y ver al IICA no solo por lo que hoy es, sino también por lo que puede ser mañana;

- el Instituto necesita mantener el lugar de excelencia y liderazgo técnico en la comunidad agrícola y rural de las Américas;
- la provisión de cooperación técnica en el siglo XXI debe estar basada en relaciones con socios estratégicos y en responsabilidades compartidas entre instituciones internacionales y los países receptores de cooperación;
- la aplicación del conocimiento autóctono es un requerimiento esencial para el éxito de los proyectos de desarrollo, y
- las organizaciones del siglo XXI deben preocuparse por aspectos que van más allá de la auto-conservación, y deben rendir cuentas, ser transparentes y asumir mayor responsabilidad para con sus clientes y socios y para con la sociedad.

Una institución moderna

La Administración también llegó a la conclusión de que para tener éxito en el siglo XXI una institución moderna debe poseer diez características:

- a. Una visión estratégica y una estrategia apropiada para su implementación.
- b. Una estructura gerencial adecuada.
- c. Mecanismos apropiados para la gestión del desempeño y la evaluación.
- d. Una definición de su clientela, socios estratégicos y competidores.
- e. Políticas apropiadas para la gestión de recursos humanos.
- f. Políticas, procesos y controles apropiados para la gestión financiera.
- g. Estrategias para la promoción de la comunicación y la imagen corporativas.
- h. Principios y valores éticos.
- i. Responsabilidad social.
- j. La capacidad de pensar y de anticipar el futuro.

Me gustaría explicar cómo esas características fueron abordadas en el proceso de reforma puesto en práctica en el IICA durante los últimos tres años.

1. VISION ESTRATÉGICA Y ESTRATEGIA PARA SU IMPLEMENTACIÓN

1.1 Visión estratégica

Las iniciativas temáticas específicas para implementar el plan fueron clasificadas en las siguientes áreas de acción estratégicas:

- Promoción del Desarrollo de los Agronegocios
- Apoyo a las Políticas y Negociaciones Comerciales
- Promoción de la Tecnología e Innovación en la Agricultura
- Apoyo a los Programas de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos
- Promoción del Desarrollo Rural Sostenible

1.2 Estrategia de implementación

En respuesta a los nuevos mandatos recibidos por el Instituto, y considerando los desafíos futuros para la agricultura y la vida rural en el siglo XXI, esta Administración adoptó un nuevo modelo para la provisión de la cooperación técnica.

Mediante sus Oficinas en los Estados Miembros, el IICA desarrolló agendas nacionales de cooperación técnica, con base en el diálogo continuo con las autoridades nacionales y otros actores claves del sector agrícola (organizaciones públicas, el sector privado, la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, el sector académico, etc.), con el fin de alinear las acciones del IICA en los países con las prioridades y planes de desarrollo nacionales, considerando para ello las áreas de acción estratégicas y las fortalezas del Instituto.

La preparación de esas agendas representa la concreción de un nuevo enfoque de cooperación técnica, el cual pone énfasis en la participación, las alianzas con socios estratégicos, la cooperación horizontal y los esfuerzos orientados a responder a demandas.

Las agendas nacionales reconocen la naturaleza singular de cada uno de los Estados Miembros del Instituto, y el enfoque utilizado para prepararlas es holístico e intertemático. Constituyen una oportunidad para que los principales actores de la agricultura y el desarrollo rural contribuyan significativamente al desarrollo del programa de cooperación técnica del IICA y se apropien de este.

1.3 Agendas regionales

El segundo componente principal del modelo es el desarrollo de las agendas regionales de cooperación técnica, ámbito en el que también se realiza un proceso amplio de consulta y desarrollo de consenso mediante esfuerzos para estimular la participación activa de los actores claves involucrados en las acciones de cooperación técnica del IICA en el ámbito regional. Los mecanismos institucionales regionales existentes, tales como el CORECA en América Central, el CAS en Suramérica y la Alianza para el Desarrollo Sostenible de la Agricultura y el Medio Rural en el Caribe, constituyen actores claves de ese proceso.

La preparación de las agendas regionales comprende dos importantes componentes:

- Análisis de las agendas nacionales de los países de cada región, con el fin de desarrollar y promocionar acciones de ámbito regional orientadas a resolver problemas que comparte un grupo de países, y
- El compromiso del Instituto a continuar apoyando los procesos de integración mediante los mecanismos que operan en los ámbitos regional y subregional.

Tomando en consideración las características y las necesidades específicas de cada región, el primer paso en la preparación de las agendas regionales es coordinar los esfuerzos del Instituto y alinear las acciones del IICA a las prioridades regionales, con el fin de lograr impactos significativos.

Los Directores de Operaciones Regionales del IICA responden al respectivo Concejo Regional de Ministros, o entidad equivalente, y organizan un seminario anual para presentarles el Informe Regional Anual sobre las acciones realizadas por el IICA durante el año en el ámbito regional. Dicho evento también se aprovecha para revisar y ajustar las agendas regionales.

1.4 Como resultado de esa nueva estrategia, tenemos:

- **Mejores relaciones con nuestros Estados Miembros**

El desarrollo de las agendas nacionales, la preparación de los informes anuales nacionales, la presentación de esos informes en un seminario anual y la incorporación de ideas y sugerencias formuladas en el seminario en nuestros planes de trabajo para el próximo año, han mejorado ampliamente nuestras

relaciones con los Estados Miembros. Ese enfoque de rendición de cuentas y transparencia genera confianza en los socios estratégicos.

- **Mayor cantidad de acciones de cooperación técnica**

En varias de nuestras oficinas logramos cambiar exitosamente las acciones, pasando de ser oficinas orientadas fundamentalmente a la administración de recursos financieros a ser proveedoras de servicios de cooperación técnica. En casi todos los nuevos convenios que hemos suscrito se han incorporado elementos de cooperación técnica.

- **Aumento de la cooperación técnica en Canadá y los Estados Unidos**

En Canadá y los Estados Unidos, países que anteriormente solo proveían recursos financieros al Instituto, se realizó una mayor cantidad de actividades de cooperación técnica en biotecnología, información y sanidad agropecuaria. También promovimos una mayor integración regional entre los países del TLCAN mediante el fortalecimiento de mecanismos regionales, tales como el PROCINORTE y el Consejo Trinacional.

- **Aumento de la participación del sector privado**

Se han mejorado las relaciones con el sector privado en los ámbitos nacional y regional. El establecimiento de la 36.^a oficina del Instituto en Miami, centrada en el desarrollo de los agronegocios en el hemisferio, fortalecerá esas relaciones en el futuro.

- **Aumento de la cooperación técnica horizontal**

Gracias a la eliminación de los centros regionales y a la constitución de un equipo hemisférico de especialistas nacionales y regionales, Representantes en los países y Directores de las Áreas Temáticas, logramos aumentar la cooperación técnica horizontal entre países y entre regiones.

- **Aumento de los vínculos intersectoriales**

La visión de la agricultura ampliada permite fortalecer los vínculos de la agricultura con otras actividades de la economía, la sociedad rural, los recursos naturales y el ambiente.

El desarrollo de vínculos entre la agricultura, las comunidades rurales y el ambiente encierra un gran potencial, pues puede ser la base para la prosperidad rural y la creación de empleo en las áreas rurales. Ejemplos de ello son el agroturismo, el ecoturismo, los servicios ambientales, los productos forestales y el procesamiento de alimentos.

Al respecto el IICA promovió el establecimiento en Barbados de un centro regional de vínculos en agroturismo, orientado a explorar las oportunidades de vincular efectivamente el mercado del turismo con productores locales de alimentos y a promover la calidad y la confiabilidad en la producción de alimentos en el Caribe. La vinculación de los agricultores y los hoteles ha sido económicamente beneficiosa para ambos. Ese resultado tiene implicaciones de mayor alcance pues, si se logra contar con los niveles necesarios de voluntad y decisión en los ámbitos gubernamental y político, ese modelo puede ser replicado en el resto de la industria del hospedaje y las cadenas de supermercados.

Es importante pensar en el sector agrícola ampliado no solo como una fuente de empleo, agua, alimento y energía, sino también de paisajes y de oportunidades para la recreación y la aventura.

Otro ejemplo se relaciona con la agricultura como fuente de energía. Dada la nueva crisis petrolera que enfrentan los países, estos han reactivado su interés en fuentes alternativas de energía. Brasil es un importante productor de biocombustibles principalmente alcohol derivado de la caña de azúcar. Otros países están empezando a usar granos, en especial el sorgo, y ya se inició la comercialización del biodiesel. La agricultura encierra un gran potencial para proveer energía sostenible y limpia en el futuro.

2. UNA ESTRUCTURA GERENCIAL APROPIADA

- 2.1 Implementamos una nueva estructura institucional basada en un marco de gestión integral, la cual es más sencilla y horizontal.
- 2.2 Eliminamos los centros regionales y de los ahorros que generamos asignamos US\$1,2 millones para actividades de cooperación técnica a ser realizadas por las oficinas nacionales en los años 2003 y 2004. Hemos logrado la institucionalización de esas asignaciones a partir del presupuesto 2004-2005.

- 2.3 En la Sede Central consolidamos unidades, con lo que logramos crear una estructura institucional más horizontal y eficiente; también pudimos reducir de 36 a 20 los puestos directivos de nivel D.
- 2.4 Creamos una nueva unidad para la preparación y el control de presupuesto.
- 2.5 Fortalecimos la función de auditoría interna del Instituto, mediante el nombramiento de un nuevo auditor interno y de un auditor adjunto.
- 2.6 A todos los directivos les entregamos nuevas orientaciones para la preparación de presupuestos y la rendición de cuentas.
- 2.7 Creamos la Dirección de Gestión del Desempeño y Evaluación, responsable de garantizar que las acciones propuestas se implementen en forma más eficiente y eficaz.
- 2.8 Creamos la Dirección de Seguimiento del Proceso de Cumbres de las Américas, encargada de dar el seguimiento apropiado a los mandatos emitidos por los Presidentes y Jefes de Gobierno y por la Asamblea General de la OEA.
- 2.9 Establecimos un nuevo programa sobre comercio, negocios agrícolas e inocuidad de los alimentos, así como una oficina en Miami encargada de coordinarlo.
- 2.10 Creamos el Centro de enlace en Agroturismo para el Caribe, ubicado en Barbados.
- 2.11 Nombramos Directores Regionales en la Sede Central, con la responsabilidad de administrar y coordinar las agendas y acciones regionales de cooperación.
- 2.12 Creamos un foro hemisférico anual llamado “Semana de Representantes” para facilitar la planificación estratégica, promover el diálogo y facilitar la cooperación horizontal hemisférica entre los países.
- 2.13 Preparamos informes nacionales en cada Estado Miembro sobre los avances en la implementación de las agendas nacionales.

3. MECANISMOS APROPIADOS PARA LA GESTIÓN DEL DESEMPEÑO Y LA EVALUACIÓN

Uno de los factores internos más importantes que respaldan el nuevo modelo de cooperación técnica es el sistema institucional de monitoreo, supervisión, evaluación y seguimiento, que se vincula con las actividades de planificación, programación, presupuestación e implementación que realiza el Instituto. Ese sistema, que es administrado por la recientemente establecida Dirección de Gestión del Desempeño y Evaluación, garantiza que las Oficinas del IICA en los países y las direcciones y unidades relevantes de la Sede Central trabajen en forma integrada y holística.

El sistema está diseñado para dar apoyo y cumple una parte esencial de la responsabilidad del Instituto de brindar liderazgo, administrar, coordinar, controlar y rendir cuentas sobre el uso de sus recursos. También está diseñado para estimular relaciones que contribuyan a mejorar el desempeño y las habilidades individuales y a vincular personas y recursos, con base en prioridades y objetivos claros definidos en los planes de trabajo del IICA y en las agendas nacionales, regionales y hemisférica.

Las principales responsabilidades del sistema son las siguientes:

- a. Brindar a los directivos de las Oficinas del IICA en los países orientaciones e insumos relevantes para lograr resultados y mejorar el desempeño.
- b. Brindar insumos en forma oportuna para el proceso de toma de decisiones de la Dirección General, a fin de mejorar el desempeño y la rendición de cuentas del Instituto.
- c. Realizar en forma regular revisiones, análisis y evaluaciones de las acciones realizadas por las Oficinas en los países y por las unidades de la Sede Central.
- d. Respalda el mejoramiento del sistema administrativo en las Oficinas en los países y en las unidades de la Sede Central, con el fin de facilitar el cumplimiento de las metas y los objetivos del Instituto.
- e. Apoyar los esfuerzos orientados a promocionar una cultura institucional basada en el desempeño y el logro de resultados.

Esas funciones brindan apoyo esencial para la implementación del nuevo modelo de cooperación técnica del IICA y promueven una organización orientada al logro de resultados.

4. DEFINICIÓN DE LA CLIENTELA, LOS SOCIOS ESTRATÉGICOS Y LOS COMPETIDORES

En esta área centramos nuestros esfuerzos en el fortalecimiento de las alianzas con socios estratégicos.

Los problemas que dificultan el desarrollo agrícola y rural en las Américas son tan grandes y complejos que el logro de soluciones excede los esfuerzos y las capacidades no solo de los gobiernos nacionales, sino también de una sola agencia para el desarrollo u organización internacional. Es por ello que las agencias y organizaciones internacionales deben combinar sus capacidades y experiencia con las de sus aliados y socios para optimizar las contribuciones y lograr soluciones que tengan impactos reales en la Comunidad de la Agricultura y la Vida Rural de las Américas.

El IICA considera que el enfoque “trabajando juntos” es indispensable para lograr el cumplimiento de sus objetivos. Dado lo anterior, estableció la Dirección de Relaciones con Socios Estratégicos en Washington, D.C., con el fin de fortalecer sus labores con socios estratégicos internacionales, como parte de la estrategia fundamental de promover el desarrollo sostenible de la agricultura, la seguridad alimentaria y la prosperidad en las comunidades rurales de las Américas.

4.1 Alianzas estratégicas

Hemos fortalecido nuestras relaciones estratégicas con el Banco Mundial mediante la Red Global de Aprendizaje para el Desarrollo; con el Banco Interamericano de Desarrollo mediante el FONTAGRO; con la Organización Panamericana de la Salud mediante acciones conjuntas en EEB (enfermedad de la vaca loca) y fiebre aftosa; y con la FAO mediante acciones conjuntas en los ámbitos nacional y regional en información y sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos.

4.2 Relaciones con la Organización de los Estados Americanos

Volvimos a ubicar la Oficina del Instituto en el edificio de la OEA en Washington D.C., como parte de una estrategia para generar una nueva relación con esa organización, y estamos desarrollando iniciativas específicas a nivel operativo.

4.3 Relaciones IICA-CATIE

Hemos mejorado nuestras relaciones con el CATIE, con el que pretendemos asegurar una mayor complementariedad en nuestras acciones en los campos de la educación, la tecnología e innovación y el desarrollo rural. Continuamos tratando de

lograr el objetivo definitivo de que el CATIE y el IICA trabajen juntos como una sola institución.

4.4 Comercio y SAIA

Hemos facilitado una mayor participación de los Estados Miembros en las reuniones de la Organización Mundial del Comercio celebradas en Ginebra para promover un mayor grado de conciencia sobre el sistema comercial mundial. También lanzamos un nuevo instrumento para la modernización de los sistemas de sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos en el continente.

5. *POLÍTICAS APROPIADAS PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS*

Como institución que promueve el desarrollo, la transformación y la divulgación del conocimiento, el Instituto formuló un plan trienal para el mejoramiento de nuestros recursos humanos, en el marco del cual:

- a. Hemos revisado el sistema de clasificación y compensación del Instituto y de sus prácticas de reclutamiento de personal.
- b. Hemos desarrollado un programa de capacitación en idiomas para fortalecer las capacidades lingüísticas de los funcionarios y de un programa de inducción para los nuevos empleados.
- c. Hemos reducido en la Sede Central los puestos directivos internacionales de 36 a 20 y hemos disminuido los costos en un 10%.
- d. Hemos aumentado la cantidad de miembros del personal profesional local que han sido promovidos a puestos de personal internacional, y varios profesionales locales ahora dirigen unidades de apoyo que son claves para el Instituto.
- e. Hemos reducido la edad promedio del personal profesional de la institución mediante la jubilación de todos los funcionarios mayores de 65 años. Ello nos ha permitido contratar funcionarios más jóvenes, que son más ágiles y dinámicos y que están bien preparados profesionalmente. La edad promedio de los que dejaron el Instituto durante este período fue de 61 años, mientras la edad promedio de los que fueron contratados para reemplazarlos es de 51 años.

- f. Hemos inculcado un nuevo sentido de propósito, compromiso y dedicación entre los miembros de nuestro personal, y a aquellos que no están alineados con la misión, la visión y los objetivos del Instituto se les insta a retirarse voluntariamente.
- g. Hemos vinculado el nuevo sistema de evaluación del desempeño individual a los planes de trabajo de las unidades del Instituto, con el fin de garantizar que el desempeño individual esté alineado a los objetivos institucionales.
- h. Hemos nombrado nuevos profesionales en las áreas del desarrollo de agronegocios, biotecnología, agroturismo, políticas y negociaciones comerciales e inocuidad de los alimentos, para que brinden apoyo a programas ejecutados en los países en esas áreas técnicas.
- i. Redefinimos la función de nuestros Representantes en los países, poniendo énfasis en el liderazgo y las capacidades gerenciales. Con base en ese nuevo perfil, nombramos nuevos Representantes en Argentina, Brasil, Uruguay, Chile, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Surinam, Trinidad y Tobago, Barbados, la Organización de los Estados del Caribe Oriental, Jamaica, Costa Rica, El Salvador, México, Estados Unidos y Canadá.
- j. A pesar de los cambios en las políticas para la gestión de recursos humanos, nuestro Instituto continúa enfrentando dificultades para promover la excelencia y contratar y mantener funcionarios profesionales sobresalientes, debido a que se mantiene vigente el paquete de beneficios y a la escala salarial aprobados en 1993. El congelamiento de las cuotas desde 1995 ha dificultado el crecimiento del Instituto, pues en términos reales representa una disminución sustancial de los recursos financieros.

5.1 Promoción de una cultura de excelencia

Una de las piedras angulares del nuevo modelo del IICA es la búsqueda de la excelencia en todos los niveles. Para ello fue creado el Programa de los Premios del Director General a la Excelencia, con el fin de que contribuya a formar una cultura institucional de reconocimiento a la creatividad, el desempeño excepcional, el liderazgo y el trabajo en equipo.

Durante muchos años el Instituto ha brindado a sus funcionarios reconocimientos por años de servicio. Fue parecer de esta Administración que, además de reconocer los años de servicio, era necesario premiar a nuestros funcionarios por el desempeño excepcional. Iniciamos en el 2002, por tanto, la entrega de los premios del Director General a la excelencia.

6. *POLÍTICAS, PROCESOS Y CONTROLES APROPIADOS PARA LA GESTIÓN FINANCIERA*

6.1 Auditoría externa

Por primera vez desde 1995, en el 2004 los Auditores Externos aprobaron los estados financieros del Instituto sin ninguna observación. Consideramos que ello refleja que las medidas que tomamos para promover la prudencia financiera, incluidos el establecimiento de la Unidad de Presupuesto y Control y el fortalecimiento de la Auditoría Interna, han generado resultados positivos. Ello también refleja la actitud responsable de nuestros Representantes y directores de unidades, a quienes les agradezco su cooperación y apoyo.

6.2 Pago de cuotas adeudadas

La Administración obtuvo la aprobación de la Junta Interamericana de Agricultura, mediante la resolución N.º 392, de implementar una serie de acciones para recaudar cuotas adeudadas. Como resultado de la aplicación de esas medidas, varios países pagaron cuotas atrasadas, incluidos Brasil, Venezuela, Ecuador, Perú, Surinam y Argentina. A pesar de haberse recibido pagos, la situación financiera del Instituto aún es crítica y he solicitado continuar con el compromiso de observar prudencia en el uso de nuestros recursos financieros.

7. *ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA COMUNICACIÓN E IMAGEN CORPORATIVAS*

En el marco del nuevo modelo, el IICA asigna especial importancia a la información, la comunicación y la proyección de su imagen institucional. La promoción de la nueva dimensión global e imagen del IICA es de importancia fundamental en los esfuerzos para promocionar al Instituto como una organización internacional para el desarrollo, que sea reconocida y respetada como un socio estratégico confiable que puede hacer una contribución de gran importancia para el desarrollo de la agricultura y la vida rural en las Américas.

La nueva política del IICA para la información y la comunicación facilita el diálogo con la Comunidad de la Agricultura y los Estados Miembros y los mantiene informados de las actividades y los resultados de las acciones del Instituto.

La publicación de las Agendas Nacionales y Regionales de Cooperación Técnica, los Informes Anuales del IICA, el boletín electrónico “IICAconexión”, la revista en

línea “Comuniica” y la *Infoletter* del Director General, junto con el mejoramiento del nuevo sitio web del Instituto (www.iica.int), son resultados surgidos de esa política.

8. PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS

También desarrollamos un nuevo código de ética, en el que se toman en consideración las normas del Instituto estipuladas en el Reglamento de la Dirección General, el Reglamento de Personal y el Reglamento Financiero.

Los propósitos del código son desarrollar un sistema ético que reconozca los valores del individuo y de la diversidad y fomentar un ambiente caracterizado por una elevada integridad moral, de manera que los funcionarios puedan realizar plenamente todo su potencial.

También resalta los valores del IICA que rigen el trabajo del personal en el Instituto, de modo que todos sus miembros observen los más altos valores de comportamiento ético, a saber la imparcialidad, la integridad, el profesionalismo, la flexibilidad, la discreción, la lealtad, la prudencia financiera y la responsabilidad para con el Instituto.

Ese código establece normas para el comportamiento de los miembros del personal dentro y fuera del Instituto, así como para las relaciones laborales, los asuntos personales, las cuestiones morales, el uso y revelación de información, los conflictos de interés y la actividad política.

El código debe interpretarse como una clara señal de que esta Administración no tolerará la corrupción, la conducta inapropiada y la actividad política dentro del Instituto.

9. RESPONSABILIDAD SOCIAL

El Instituto no puede dissociarse de problemas sociales como el desempleo, la falta de vivienda, educación y atención de la salud, la pobreza y la injusticia social, que prevalecen en la mayoría de nuestros pueblos. Esos problemas sociales se reflejan en la delincuencia rural y urbana, en el tráfico de drogas ilícitas, en la inseguridad personal y en la ilegalidad, todos los cuales constituyen amenazas para la paz, la prosperidad y el proceso de gobernabilidad democrática.

El Instituto deberá asumir en el futuro, por lo tanto, una mayor responsabilidad social y una agenda para el desarrollo que le permita desempeñar un papel más dinámico y estratégico para la promoción de la prosperidad en las comunidades rurales de las Américas.

Ese papel va más allá del apoyo tradicional a la producción agrícola y nos hace socios del proceso de desarrollo orientado a aumentar la competitividad de toda la cadena agroalimentaria y a fomentar vínculos entre dicha cadena y los otros sectores de la economía, tales como el turismo, la salud, la nutrición, la infraestructura, la educación y el ambiente.

Las agendas nacionales del IICA deben reflejar un enfoque integral y holístico para el desarrollo agrícola y rural, el cual debe responder a la realidad de la comunidad agrícola de los países y a las circunstancias nacionales, así como vincular las macro-políticas con la realidad territorial.

10. LA CAPACIDAD PARA PENSAR Y ANTICIPAR EL FUTURO

La nueva Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización Institucional ha logrado grandes avances en temas relacionados con el futuro de la agricultura en las Américas.

10.1 Nueva visión para la agricultura

Hemos promovido la idea de que la agricultura va más allá de la producción primaria, y hemos mostrado en nuestros estudios que, cuando se consideran todos los eslabones hacia atrás y delante, la contribución de la agricultura al desarrollo nacional es mayor que la que indican las estadísticas nacionales. De acuerdo con ese modelo analítico, la contribución de la agricultura al desarrollo nacional es de tres a siete veces mayor que los porcentajes indicados en las estadísticas nacionales, cuando se consideran todos los eslabones hacia atrás y hacia delante en la cadena agroalimentaria.

Cito como ejemplo que en Argentina las estadísticas oficiales indican que la contribución de la agricultura al PIB es del 4,6%, pero cuando consideramos todos los eslabones hacia atrás y hacia delante la contribución aumenta al 32,2%. En Brasil la contribución aumenta del 4,3% al 26,2%; en Chile del 5% al 32,1%; en México del 4,6% al 24,5%; y en Costa Rica del 11,3% al 32,5%. Actualmente estamos ampliando ese estudio a todos los países del continente.

Además, esos análisis demuestran que aproximadamente el 74% de los productos agrícolas primarios constituye insumos para los otros sectores de la economía, tales como la agroindustria y la manufactura.

Esos resultados están documentados en nuestro informe *“Más que alimentos en la mesa: la real contribución de la agricultura a la economía”*.

10.2 Una agenda hemisférica común para la agricultura y la vida rural en las Américas

Hemos ayudado a los ministerios de agricultura en el desarrollo de una visión estratégica futurista para la agricultura y la vida rural en este hemisferio mediante el Plan de Acción Agro 2003-2015 que, cuando se implemente, puede ayudar a las Américas a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio de reducir la pobreza, promover la sostenibilidad ambiental y estimular una alianza global para el desarrollo.

Conclusiones

1. Nuestra meta es hacer del IICA la institución líder en la provisión de cooperación técnica para la agricultura en las Américas y convertirse en el socio de primera opción para los Estados Miembros.
2. Nuestros esfuerzos tendrán éxito solo si los países y la Dirección General trabajan como un equipo dedicado y comprometido a lograr las metas del Instituto.
3. El proceso de reforma del IICA ha sido reconocido no solo en el Instituto, sino en todo el continente y en el Sistema Interamericano. Por ejemplo, el ex Secretario General de la Organización de los Estados Americanos indicó en su informe presentado a los Presidentes y Jefes de Estado en la Cumbre Extraordinaria de las Américas celebrada en Monterrey, México en enero del año pasado que:

“Otro ejemplo del impacto de las Cumbres en el quehacer de instituciones interamericanas es el caso del Instituto Interamericano para la Cooperación en la Agricultura (IICA), el cual ha hecho una reingeniería para comprometerse con el proceso Cumbres, convocando a los Ministros de Agricultura a desarrollar una visión coherente de las necesidades, a diseñar planes y movilizar recursos para llevarlos adelante, generando un claro consenso sobre las acciones necesarias para construir oportunidades para los productores agrícolas, mejorar la seguridad alimentaria y abrirse a los mercados externos”.

4. Además, en la Resolución CP/RES.826 (1338/02) aprobada el 25 de setiembre de 2002, el Consejo Permanente de la OEA respaldó el proceso de reforma del IICA y diversas delegaciones felicitaron a la Administración del Instituto por el nuevo rumbo que ha tomado el Instituto.
5. En conclusión, hoy el IICA está mejor preparado para:
 - Apoyar a los países en la implementación del Plan de Acción 2003-2015.
 - Promover la integración hemisférica y la cooperación horizontal.
 - Dar seguimiento a la situación y perspectivas de la agricultura y la vida rural en el continente.
 - Promover una agenda interinstitucional que respalde el desarrollo rural sostenible.
6. Consideramos que el seguimiento a la agricultura y la vida rural en el continente y la identificación de tendencias, amenazas, asuntos críticos emergentes y oportunidades constituye una importante función futura de este Instituto, en nuestros esfuerzos por crear sociedades del conocimiento. La puesta en práctica de esa responsabilidad le permitirá al Instituto acompañar a los Estados Miembros en la implementación del Plan Agro 2003-2015. A partir del 2004, las Oficinas del Instituto en los Estados Miembros iniciaron el proceso de análisis de la situación de la agricultura y la vida rural en cada país, a fin de identificar los asuntos críticos emergentes, las amenazas, las tendencias y las oportunidades.
7. Esos resultados han sido consolidados en las dimensiones regional, temática y hemisférica, para así poder configurar la situación de la agricultura y la vida rural en el continente y analizarla en una serie de conferencias y reuniones en todo el hemisferio.
8. Creemos que con la implementación de esas iniciativas el Instituto se encuentra bien posicionado para desempeñar una función estratégica para la modernización del sector rural, la promoción de la seguridad alimentaria y la promoción de la prosperidad en las comunidades rurales de las Américas.

**DISCURSO DE CLAUSURA DEL DR. CHELSTON W. D. BRATHWAITE,
DIRECTOR GENERAL DEL IICA**

Hemos llegado al final de la Vigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y deseo aprovechar esta oportunidad para agradecer a todos los participantes, ministros, delegados, observadores, funcionarios del IICA y al personal de apoyo del Ministerio de Agricultura de Brasil por su colaboración y por su contribución al éxito de esta reunión.

Pero sobre todo, deseo expresar mi agradecimiento al Gobierno de Brasil, por medio de este dinámico y respetado Ministro de Agricultura, Dr. Roberto Rodrigues, por su amable hospitalidad y la información y el conocimiento que hemos recibido aquí en Ribeirão Preto. Nos vamos enriquecidos, motivados y revitalizados para continuar con el noble esfuerzo de convertir a la agricultura y el ámbito rural de nuestros países en instrumentos para la prosperidad, el crecimiento económico, la equidad y la estabilidad social. Ese noble esfuerzo puede lograrse en nuestro tiempo.

Para allanar el camino para la Tercera Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural en el marco del proceso Cumbres de las Américas y para la Decimotercera Reunión Ordinaria de la JIA, por celebrarse ambas en agosto próximo, y contribuir a la implementación de la visión de la agricultura al 2015, es importante que continuemos trabajando en cuatro dimensiones.

1. Apoyar a los países en la implementación de los mandatos del Plan AGRO 2003-2015 relacionados con la agricultura y la vida rural, por medio de la implementación de las agendas nacionales y regionales y de una agenda hemisférica que es producto de la consulta y el diálogo sincero con la comunidad de la agricultura en cada uno de los 34 Estados Miembros.
2. Continuar con el proceso de un alineamiento institucional estratégico que asegure que la estructura y los procesos institucionales del IICA sean adecuados y consistentes con las nuevas demandas para una institución moderna y proactiva.
3. Continuar coordinando nuestras acciones con las de otras organizaciones internacionales involucradas en la agricultura y la vida rural en las Américas, para asegurar un enfoque holístico para la resolución de problemas y promover la coordinación y la complementariedad de nuestros esfuerzos en esas iniciativas trabajando juntos.

4. Participar activamente, como institución asociada al proceso de las Cumbres de las Américas, en la construcción de una nueva arquitectura para la agricultura y la vida rural del hemisferio. Debemos, por lo tanto, continuar siendo parte del GRIC (Grupo de Revisión e Implementación de Cumbres) y debemos preparar al sector agrícola para que participe en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebrará en Argentina en noviembre próximo.

El año pasado dije que las decisiones de los Jefes de Estado y de Gobierno, las cuales están recogidas en la Declaración y el Plan de Acción de la Cumbre, han cambiado el papel de nuestro Instituto para siempre.

El IICA no solo debe brindar cooperación técnica para la agricultura del hemisferio, sino que también debe asumir un mandato más amplio relacionado con el liderazgo de la agricultura y la vida rural. Ese mandato, en mi opinión, significa que nuestro Instituto debe continuar un proceso estratégico de reposicionamiento global y adoptar una agenda de desarrollo.

Las acciones que hemos llevado adelante durante los últimos cuatro años de reorganización interna y proyección de una nueva dimensión externa son los pasos iniciales de ese proceso, el cual se ha caracterizado por dar respuesta a los 15 mandatos que acepté cuando asumí el cargo de Director General.

“Las demandas de nuestras sociedades hoy en día y el cambiante escenario global demandan un nuevo nivel de madurez de nuestro Instituto. Hace dos años, celebramos los 60 años de vida institucional, pero los aniversarios no son solo para celebrar, sino que también nos permiten marcar momentos claves para mirar hacia el futuro.

El nuevo escenario global de un mundo de negociaciones internacionales comerciales, tecnologías para la comunicación e información, biotecnología y economías interconectadas sugiere que los países deben estar más comprometidos que nunca para fortalecer y profundizar el proceso de integración de las Américas.

El escenario emergente sugiere que los años del período 2005-2010 serán críticos para el futuro de los países de nuestra región. Los países están comenzando a acomodarse a la certeza de que habrá cambios en las normas que regulan el comercio internacional y al hecho de que es inevitable que aumente la competencia en el ámbito global.

La agenda comercial y los regímenes del comercio global

Las discusiones actuales en los niveles regional y hemisférico con respecto al comercio global y las recientes políticas agrícolas de la Unión Europea, en las cuales se propone un “desenganche” entre los subsidios agrícolas y la producción, sugieren que podría darse algún progreso hacia la creación de un régimen comercial con una orientación más humanista que tome en consideración la realidad de los países pobres en desarrollo. Además, el reciente informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) “Haciendo que el comercio global funcione para las personas”, en el que se plantea que el tratamiento especial y diferenciado para los países en desarrollo va más allá de los temas tradicionales del comercio e incluye educación, salud, igualdad de género, protección del medio ambiente y respeto a la diversidad cultural, sugiere que las reglas de la OMC deberían ser más flexibles y orientadas al desarrollo .

Cualesquiera sean los escenarios que surjan en el futuro, es nuestra responsabilidad continuar asistiendo a los Estados Miembros del Instituto en las negociaciones de esas agendas comerciales y en la posterior gestión de ellas. Es en ese contexto en que nuestro Programa Hemisférico en Comercio, Negocios Agrícolas e Inocuidad de los Alimentos, que busca brindar apoyo a la agenda comercial hemisférica y promover la seguridad alimentaria en nuestro hemisferio, tiene una importancia crítica y estratégica.

Debemos reenfocar nuestras iniciativas y redoblar nuestros esfuerzos para adoptar una agenda de desarrollo, al mismo tiempo que respetamos nuestra tarea fundamental de promover un sector agrícola que sea competitivo, tecnológicamente preparado, ambientalmente administrado y socialmente equitativo para los pueblos de las Américas. Ello nos asegurará que el Instituto actúe con la madurez que nuestros Estados Miembros demandan y se merecen.

Me permito solicitarles que continuemos haciendo del IICA del siglo XXI una institución de excelencia, que pueda ayudar a educar a nuestros agricultores, de tal manera que rompan su ciclo de pobreza y dependencia y aprendan a proteger el ambiente y a participar efectivamente en la economía global.

No necesitamos construir un puente hacia el pasado, sino más bien una supercarretera hacia el futuro. Un futuro que promete ser el más emocionante de todos los tiempos. Un futuro caracterizado por: (1) una esperanza de vida de 100 años, (2) acceso para todos a servicios de salud y agua limpia, y (3) un sector agrícola moderno caracterizado por la visión compartida al 2015, tal como lo expresaron los ministros de agricultura en el Plan AGRO 2003-2015.

Asegurémonos que todos los hijos de Dios sean parte de ese futuro. Un futuro donde los agricultores puedan responsabilizarse por ellos mismos y contribuir a lograr la seguridad alimentaria en el mundo.

Continuemos construyendo el IICA del siglo XXI como una fuerza del bien que ayudará a garantizar educación, oportunidades y sustento sostenible para los menos afortunados de nuestras comunidades rurales.

Deseo reiterarles una vez más mi agradecimiento por su cooperación y apoyo. Espero encontrarme con ustedes nuevamente en la Reunión Ministerial que se celebrará el próximo mes de agosto.

¡Gracias!

ANEXOS

TEMARIO*IICA/CE/Doc.455(05)***1. Presentación**

El Artículo 22 del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que ese Órgano de Gobierno del Instituto celebrará una reunión ordinaria anual.

El presente Temario Provisional de la Vigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo ha sido elaborado por el Director General con base en lo dispuesto en el Artículo 30 del Reglamento del Comité Ejecutivo.

2. Programa Provisional de Trabajo de la Reunión*IICA/CE/Doc.456(05)***3. Informes del Director General al Comité Ejecutivo**

3.1 Informe del Director General sobre la implementación del Plan de Mediano Plazo 2002-2006.

Sin número

- Resultados del proceso de modernización Institucional del IICA
- Acciones y Resultados de la Cooperación Técnica 2002-2005

Sin número

3.2 Informe de la Reunión 2005 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales.

IICA/CE/Doc.457(05)

4. Política Institucional y Servicios de Cooperación

- 4.1 Informe Anual 2004. *IICA/CE/Doc.458(05)*
- 4.2 Avances en la elaboración del Informe sobre el Estado de la Agricultura y Vida Rural en las Américas. *IICA/CE/Doc.459(05)*
- 4.3 Experiencia de Brasil en el Área de Agroenergía. *IICA/CE/Doc.460(05)*
- 4.4 Propuesta de Acción Hemisférica Integrada en el Área de Biotecnología. *IICA/CE/Doc.461 (05)*

5. Asuntos Financieros y Presupuestales

- 5.1 Estados Financieros del Instituto 2004 e Informe de los Auditores Externos. *IICA/CE/Doc.462(05)*
- 5.2 Undécimo Informe Anual del Comité de Revisión de Auditoría (CRA). *IICA/CE/Doc.463(05)*
- 5.3 Estado actualizado del Pago de Cuotas y Avances en la Recaudación de Cuotas Adeudadas al Instituto. *IICA/CE/Doc.464(05)*
- 5.4 Proyecto de Programa-Presupuesto 2006-2007. *IICA/CE/Doc.465(05)*
- Propuesta de Presupuesto Extraordinario financiado con recursos del Sub-fondo General. *IICA/CE/Doc.466(05)*

6. Relaciones Inter institucionales

- 6.1 Relaciones IICA/CATIE: Avances en las acciones conjuntas. *IICA/CE/Doc.467(05)*

7. Otros temas institucionales

- 7.1 Elección de un miembro para el Comité de Revisión de Auditoría. *IICA/CE/Doc.468(05)*
- 7.2 Galardones Interamericanos en el Sector Rural 2003-2005 *IICA/CE/Doc.469(05)*

8. De los Órganos de Gobierno del IICA y la Reunión Ministerial

- 8.1 Presentaciones de los Candidatos a la Dirección General del Instituto. *Sin documento*
- 8.2 Avances en el Proceso de Implementación del Plan AGRO 2003-2015. *IICA/CE/Doc.470(05)*
- 8.3 Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Duodécima Reunión Ordinaria de la JIA. *IICA/CE/Doc.471(05)*
- 8.4 Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. *IICA/CE/Doc.472(05)*
- 8.5 Fecha y Sede de la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. *IICA/CE/Doc.473(05)*

- 8.6 Temario Provisional de la *IICA/CE/Doc.474(05)*
Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

9. Otros Asuntos

LISTA DE PARTICIPANTES

ARGENTINA

Alejandra Sarquis Haiech (*Titular*)
Directora Nacional de Mercados, Enc.
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos
Buenos Aires
Tel.: (54 11) 4349 2242
Fax: (54 11) 4349 2244
asarqu@mecon.gov.ar

Liliana Mónica Sola Filossera
Directora Nacional de Servicios
Agropecuarios, Enc.
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos
Buenos Aires
Tel.: (54 11) 4349 2710
Fax: (54 11) 4349 2704
lsola@mecon.gov.ar

Oscar H. Gherzi
Auditor Interno Titular
Instituto Nacional de Tecnología
Agropecuaria
1033 Buenos Aires
Tel.: (54 11) 4382 2258
Fax: (54 11) 4381 1679
ogherzi@correo.inta.gov.ar

BARBADOS

John E. D. Williams (*Titular*)
Minister of State
Office of the Prime Minister and
the Ministry of Civil Service
Bay Street, St. Michael
Tel.: (246) 426 2814
Fax: (246) 228 5644
johned@caribsurf.com

Carston Simmons
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture and Rural
Development
West Indies
Tel.: (246) 428 4065
Fax: (246) 428 7777
psminagri@caribsurf.com

Donna Forde
Counsellor
Permanent Mission of Barbados
to OAS
Washington D.C. 20008
United States of America
Tel.: (202) 939 9200, ext. 206
Fax: (202) 332 7467
dforde@foreign.gov.bb

BELICE

Jaime David Burgos (*Titular*)
 Minister of State
 Ministry of Agriculture and Fisheries
 West Block Building, Belmopan City
 Tel.: (501) 822 2330
 Fax: (501) 822 2409
 parloffice@btl.net

CHILE

Jaime Campos Quiroga (*Titular*)
 Ministro de Agricultura
 Ministerio de Agricultura
 Santiago
 Tel.: (56 2) 393 5186
 Fax: (56 2) 696 4496
 mecastro@minagri.gob.cl

Ángel Sartori Arellano
 Asesor Subdirección de Relaciones
 Internacionales - ODEPA
 Santiago
 Tel.: (562) 397 3092
 Fax: (562) 687 3619
 asartori@odepa.gob.cl

COSTA RICA

Rodolfo Coto Pacheco (*Titular*)
 Ministro de Agricultura y Ganadería
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 San José
 Tel.: (506) 290 4446
 Fax: (506) 296 6720
 asoto@mag.go.cr

Felipe Ortuño Victory
 Gerente General
 Assukkar S.A.
 San José
 Tel.: 011 (506) 554 8000
 Fax: 011 (506) 554 8111
 felipe@assukkar.com

Marco Antonio Chávez Solera
 Gerente
 Liga Agrícola Industrial de la Caña
 San José
 Tels.: (506) 284 6066 / 390 0957
 Fax: (506) 223 0839
 mchavez@laica.co.cr

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

James Butler (*Titular*)
 Deputy Under Secretary for Farm and
 Foreign Agricultural Services
 United States Department of
 Agriculture
 Washington DC 20250
 Tel.: (202) 720 7107
 Fax: (202) 720 8254
 Jim. Butler@usda.gov

William L. Brant
 Deputy Administrator, International
 Cooperation and Development
 USDA-FAS
 Washington, DC 20250-1081
 Tel.: (202) 690 0776
 Fax: (202) 720 6103
 william.brant@usda.gov

Stacy D. Williams
Specialized Organizations Advisor
U.S. Department of State
Washington, DC 20250
Tel.: (202) 647 8099
Fax: (202) 647 0911
williamssd3@state.gov

Marianne McElroy
International Relations Advisor
USDA-FAS
Washington DC 20250
Tel.: (202) 690 1522
Fax: (202) 690 1841
marianne.mcelroy@fas.usda.gov

Susan Sadocha
International Relations Advisor
United States Department of
Agriculture
Washington DC 20250
Tel.: (202) 690 0855
Fax: (202) 690 1841
Susan.Sadocha@usda.gov.

William W. Westman
Agricultural Counselor
USDA-FAS
United States Embassy
Brazil
Tel.: (55) (61) 312 7124
Fax: (55) (61) 312 7659
www.fas.usda.gov

GRANADA

Roland Bhola (*Titular*)
Minister in the Ministry of Agriculture,
Lands, Forestry, Fisheries, Public
Utilities, Energy and Marketing and
National Importing Board
Government of Grenada, Ministerial
Complex
St. George's
Tel.: (473) 440 2722
Fax: (473) 440 4191
agriculture@gov.gd

MÉXICO

Víctor Manuel Villalobos (*Titular*)
Coordinador de Asuntos
Internacionales
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y
Alimentación (SAGARPA)
México, D.F.
Tel.: (525) 918 31058
Fax: (525) 918 31063
vvilla@sagarpa.gob.mx

María de Lourdes Cruz Trinidad
Directora de Relaciones
Internacionales
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y
Alimentación (SAGARPA)
México, D.F.
Tel.: (525) 9183 058
Fax: (525) 9183 000 ext 33209
mcruz.dgai@sagarpa.gob.mx

PERÚ

Manuel Manrique Ugarte (*Titular*)
 Ministro de Estado en la Cartera de
 Agricultura
 Ministerio de Agricultura
 Lima
 Tel.: (511) 431 0424
 Fax: (511) 431 0109
 manuel.manrique@minag.gob.pe

REPÚBLICA DOMINICANA

Luis Ramón Rodríguez (*Titular*)
 Subsecretario de Estado de
 Planificación Sectorial Agropecuaria
 Secretaría de Estado de Agricultura
 Santo Domingo
 Tel.: (809) 227 6939
 Fax: (809) 547 1692
 Sub_planificacion@agricultura.gov.do
 dragrofarmayahoo.com

SURINAM

Gerrit Arno Breinburg (*Titular*)
 Director Agricultural Planning
 and Development
 Ministry of Agriculture, Animal
 Husbandry and Fisheries
 Paramaribo
 Tel.: (597) 476 654
 Fax: (597) 470 301
 dirlvv@sr.net

Ramesh Kalka
 Deputy Director Administrative
 Ministry of Agriculture, Animal
 Husbandry and Fisheries
 Paramaribo
 Tel.: (597) 472 547
 Fax: (597) 470 301
 dirlvv@sr.net

**ESTADOS NO MIEMBROS DEL
COMITÉ EJECUTIVO****BRASIL**

Roberto Rodrigues (*Titular*)
 Ministro de Agricultura, Pecuária e
 Abastecimento
 Ministério da Agricultura, Pecuária e
 Abastecimento
 Brasília
 Tel.: (55 61) 218 2800
 Fax: (55 61) 226 8091
 gm@agricultura.gob.br

Antônio Carlos Costa
 Diretor do Departamento de Assuntos
 Comerciais
 Ministério da Agricultura, Pecuária e
 Abastecimento
 CEP: 70043-900, Brasília
 Tel.: (61) 218 2152
 Fax: (61) 226 8091
 antoniocarlos@agricultura.gov.br

Cecília Fagan Costa
Assessora do Ministro
Ministério da Agricultura, Pecuária e
Abastecimento
Brasília
Tel.: (61) 226 5161
Fax: (61) 226 8091
cecilia@agricultura.gov.br

Ismar Cardona
Chefe da Assessoria de Comunicação
do Ministro
Ministério da Agricultura, Pecuária e
Abastecimento
Brasília

Marlene Ferreira de Souza
Assessora do Ministro
Ministério da Agricultura, Pecuária e
Abastecimento
Brasília
Tels.: (61) 224 3879 / 218 2524
Fax: (61) 322 2453
marlenefs@agricultura.gov.br

Ricardo Cota
Diretor do Departamento de Promoção
Internacional do Agronegócio
Brasília

Telma Cristina Gondo
Coordenadora Geral do Departamento
de Promoção Internacional do
Agronegócio
Brasília

CANADÁ

Paul Murphy (*Titular*)
Executive Director
Programs and Multilateral Affairs
Agriculture and Agri-Food Canada
Ottawa ON K1A 0C5
Tel.: (613) 759 1167
Fax: (613) 759 6690
murphyp@agr.ca.ca

Maureen Dolphin
Senior Multilateral Affairs Officer
Agriculture and Agri-Food Canada
Edmonton, Alberta T5J 4G5
Tel.: (780) 495 5524
Fax: (780) 495 3324
dolphinm@agr.gc.ca

ECUADOR

Jorge Hernán Chiriboga P.
Viceministro de Agricultura
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito
Tel.: (5932) 252 3043
Fax: (5932) 256 4645
viceministro@mag.gov.ec

EL SALVADOR

Armando Servellón R.
Director Oficina Financiera
Institucional
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Santa Tecla, La Libertad
Tel.: (503) 2241 1782
Fax: (503) 2228 2655
aservellon@mag.gob.sv

HAITÍ

Philippe Mathieu
 Ministre de l'Agriculture, des Ressources
 Naturelles et du Développement Rural
 Ministère de l'Agriculture, des
 Ressources Naturelles et du
 Développement Rural
 Port-au-Prince
 Tels.: (509) 298 3012 / 298 3111
 Fax: (509) 298 3012
 mango.plus@excite.com
 narndr2004@yahoo.fr

ESTADO ASOCIADO AL IICA**ESPAÑA**

Antonio Crespo García
 Consejero de Agricultura, Pesca y
 Alimentación en las Embajadas de
 España en Centroamérica y
 República Dominicana
 Ministerio de Agricultura, Pesca y
 Alimentación
 San José, Costa Rica
 Tel.: (506) 222 9823
 Fax: (506) 222 9733
 mapaesp@racsa.co.cr

**COMITÉ REVISIÓN DE
AUDITORÍA (CRA)**

Luis Carlos Gutiérrez Jaime
 Director General de Eficiencia
 Financiera y Rendición de Cuentas
 Secretaría de Agricultura, Ganadería,
 Desarrollo Rural, Pesca y
 Alimentación (SAGARPA)
 México, D.F. 03310
 Tels.: (55) 9183-1221 / 9183 1222
 Fax: (55) 9183 1000, ext. 33809
 cgutierrez@sagarpa.gob.mx

**DIRECTORES GENERALES
EMÉRITOS**

José Emílio G. Araújo
 Rua Antonio Basílio, 450 Apt. 801
 Tijuca - CEP 20511-190
 Rio de Janeiro - Brasil
 Tel.: (5521) 2571 1451

ORGANISMOS**CENTRO AGRONÓMICO
TROPICAL DE INVESTIGACIÓN
Y ENSEÑANZA (CATIE)**

José Joaquín Campos Arce
 Subdirector General
 Turrialba, Costa Rica
 Tel.: (506) 556 0401
 Fax: (506) 556 2430
 jcampos@catie.ac.cr

Alan González Figueroa
Director de Proyección Externa
Turrialba, Costa Rica
Tel.: (506) 556 6853
Fax: (506) 556 2427
alang@catie.ac.cr

**CONSEJO REGIONAL DE
COOPERACIÓN AGRÍCOLA
(CORECA)**

Roger Guillén
Secretario de Coordinación
San José, Costa Rica
Tel.: (506) 216 0303
Fax: (506) 216 0285
roger.guillen@iica.ac.cr

**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO AGRÍCOLA
DEL CARIBE (CARDI)**

Anil Sinha
Representative in Belize
Central Farm, Cayo District,
Belize
Tel.: (501) 824 2934
Fax: (501) 824 2936
cardi@btl.net

INVITADOS ESPECIALES

Luiz Carlos Corrêa Carvalho
Presidente da Câmara Sectorial de
Açúcar e Alcool
Brasília, Brasil

Constantino Ajimasto Júnior
Presidente da Associação Brasileira
do Novilho Precoce
São Paulo, Brasil
Tel.: (55 11) 3129 3058
novilhoprecoce@terra.com.br

Monika Bergamaschi
Diretora Executiva da Associação
Brasileira de Agribusiness
Ribeirão Preto, SP, Brasil

Luiz Gushiken
Ministro Chefe da Secretaria de
Governo e Gestão Estratégica de
Comunicação Social da Presidência
da República
Brasília, Brasil

Welson Gasparini
Prefeito de Ribeirão Preto
Ribeirão Preto, SP, Brasil

Antônio Duarte Nogueira
Secretário de Agricultura de São Paulo
e Presidente do Fórum dos Secretários
de Agricultura
São Paulo, Brasil

Eduardo Diniz Junqueira
Presidente do Conselho Diretor da
Associação Brasileira de Agribusiness
Ribeirão Preto, SP, Brasil

Newton De Mello
Presidente
Associação Brasileira das Indústrias de
Maquinas e Equipamentos (ABIMAQ)
São Paulo, Brasil

FUNCIONARIOS DEL IICA

Chelston W. D. Brathwaite	Director General
Robert Landmann	Subdirector General Enc., Representante del IICA en Washington y Director de Alianzas Estratégicas
Mario Seixas	Subdirector General Adjunto y Director de la Secretaría de Cooperación Técnica
Jorge Ardila	Director de Tecnología e Innovación
Dowlat Budhram	Director de Gestión del Desempeño y Evaluación
Luis Condines	Auditor Interno
P. Lizardo de las Casas	Director de Seguimiento al Proceso Cumbres de las Américas
Fernando Del Risco	Secretario Ejecutivo de la JIA, el Comité Ejecutivo y el Gabinete del Director General
Miguel García	Director de Agronegocios
Yanko Goic	Jefe de la División de Presupuesto y Control
Karen Kleinheinz	Directora de Finanzas
Mariano Olazábal	Director de Operaciones – Región Central
Martín Ramírez Blanco	Director de Operaciones – Región Andina
Sergio Sepúlveda	Director de Desarrollo Rural Sostenible
Pamela Stroude	Coordinadora del Despacho del Director General
Guillermo Toro	Director de Operaciones – Región Sur
Rafael Trejos	Coordinador de la Dirección de Planeamiento Estratégico y Modernización Institucional
Kevin Walker	Director de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos

PERSONAL DE LA REUNIÓN**- Secretaría de la Reunión**

Secretario *ex officio* y Director General
del IICA

Chelston W.B. Brathwaite

Secretario Técnico

Fernando Del Risco

Organización Logística y Asistente del
Secretario Técnico

Leda Celina Ávila

- Asesoría legal

William Berenson

- Difusión y prensa

Patricia León Coto

Sofía Castresana

- Diplomacia y protocolo

Pamela Stroude

Miguel Herrera

- Atención a Representantes

- **Inscripción - atención a participantes**

Coordinación

Mariantonieta Cordido

Laura Gutiérrez

Patricia Porto

- **Atención en aeropuerto**

Maximiliano Saudades

- **Atención en sala**

Coordinación

Eduardo Lovell

Marta Arias

Camila Barbieri Prata *

Sonia Luísa Silva Lages *

Andrea Del Pilar Uribe Diaz *

- Documentos e informe

- **Clasificación y distribución**

Coordinación

María Elena González

* Estudiantes colaboradores de la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias de la Universidad Estatal Paulista (UNESP) en Jaboticabal, São Paulo, Brasil

<i>Control y seguimiento</i>	Leticia Quirós
• Redacción de actas	Silvia Delgado Manuel Jiménez
• Interpretación y traducción	
<i>Coordinadora y traducción a portugués</i>	Marilia Alvarez
Interpretación simultánea	
Inglés	Simone Montgomery Troula Amy Herszenhorn
Español	Isabel Stegmann Dolores Montero Paulo Roberto Lopes Carola Junqueira
Traducción	
Inglés	Peter Leaver Marguerite Groves Paul Murphy
Español	Orlando García
Portugués	Carlos Ramires
Digitación	
Español-inglés	Elvira Granados Laura Cartín
Portugués	Patricia Porto
- Audio y grabación digital	David Álvarez
- Soporte técnico	Manuel León Christian Fisher
Servicios de apoyo:	
- Coordinación de servicios de apoyo en São Paulo y Ribeirão Preto	Ioram Sheps, S3Turismo
- Servicio de viajes desde Costa Rica	Agencia Viajes FAST
- Transporte local y seguridad	Alcaldía de Ribeirão Preto
- Salud y emergencias médicas	Hospital São Francisco